



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**COMISIONES**

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 127

Pág. 1

**DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS  
ACUERDOS DEL PACTO DE TOLEDO**

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> CELIA VILLALOBOS TALERO**

Sesión núm. 20

celebrada el miércoles 22 de febrero de 2017

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

**Comparecencias:**

- Del señor presidente del Instituto Nacional de Estadística (Izquierdo Llanes), para informar sobre temas relacionados con el objeto de la Comisión. Por acuerdo de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo. (Número de expediente 212/000226) ..... 2
- De la señora gerente de GEROA Pentsioak E.P.S.V. (Oregui Navarrete), para informar sobre temas relacionados con el objeto de la Comisión. Por acuerdo de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo. (Número de expediente 219/000178) ..... 20

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 127

22 de febrero de 2017

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

### COMPARECENCIAS:

- **DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (IZQUIERDO LLANES), PARA INFORMAR SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL PACTO DE TOLEDO. (Número de expediente 212/000226).**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a iniciar la sesión de la Comisión del Pacto de Toledo. Seguimos con las comparecencias. En primer lugar, la comparecencia de don Gregorio Izquierdo, presidente del Instituto Nacional de Estadística, INE, al que damos la bienvenida a esta Comisión y a esta casa. El procedimiento a seguir será, primero, su intervención y después la de cada uno de los portavoces de los diferentes grupos. Luego contestará usted a las preguntas que considere oportunas e inmediatamente daremos un breve turno a los portavoces por si se hubiera quedado algo en el tintero.

Iniciamos la comparecencia dándole de nuevo la bienvenida y la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA** (Izquierdo Llanes): Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Me gustaría comenzar, como no puede ser de otra forma, agradeciéndoles su invitación. Tanto para el organismo al que represento como para mí en particular, es un auténtico honor tener la ocasión de participar en esta Comisión parlamentaria.

Entre los usuarios institucionales más importantes de las estadísticas oficiales se encuentran, tanto el Congreso como el Senado. De hecho el año pasado el Instituto Nacional de Estadística respondió a más de 3.000 preguntas e iniciativas parlamentarias procedentes del Congreso y del Senado, en las que se solicitaban cifras y datos de muy diversa índole, por lo que no puedo dejar de afirmar que es un verdadero placer estar aquí hoy con ustedes en esta Comisión.

Quisiera comenzar mi intervención exponiéndoles brevemente cuál es la misión del Instituto Nacional de Estadística, y a continuación introduciré algunas operaciones estadísticas que consideramos relevantes para el seguimiento y en su caso evaluación de los acuerdos del Pacto de Toledo. Mi intención es hablar principalmente del ámbito demográfico, incluyendo las proyecciones de población, su metodología y resultados. También quisiera comentar los datos de las proyecciones de actividad, y por último hablaré someramente del gasto en prestaciones sociales según las cuentas nacionales.

La estadística oficial constituye un bien público que proporciona información objetiva, clara y precisa sobre la sociedad en la que vivimos. Esta información es esencial para la toma de decisiones, tanto para el Gobierno como para las administraciones públicas, las organizaciones sindicales y sociales, las empresas, los investigadores, los analistas, la prensa y los ciudadanos en general. La Ley 12/1989, de la Función Estadística Pública, asigna al Instituto Nacional de Estadística un papel destacado en la actividad estadística pública, encargándole entre otras tareas la elaboración de los censos generales, las grandes encuestas, estadísticas, la formulación del anteproyecto del Plan estadístico nacional y la coordinación general y supervisión de la totalidad de servicios estadísticos de la Administración del Estado. Todas las estadísticas para fines estatales están incluidas en el Plan estadístico nacional. El plan actualmente vigente corresponde al periodo 2017-2020 y contiene las estadísticas que se van a elaborar en este cuatrienio por los servicios estadísticos estatales, sus aspectos esenciales y el programa de inversiones y recursos previstos de cara a mejorar la función estadística pública. Por citar algunas, en el programa anual 2017 figuran 126 operaciones estadísticas elaboradas por el INE relativas a distintos ámbitos: las cuentas económicas, los precios, los servicios, salud, educación, medio ambiente, mercado laboral y salarios, demografía y población. La mayoría de estas estadísticas están sujetas a normativa europea, lo que favorece que se produzcan de forma armonizada, comparable y con una metodología común entre los países europeos.

Me gustaría presentarles ahora algunos datos concretos sobre demografía y población que considero especialmente relevantes y útiles a sus fines, pero antes de continuar permítanme indicarles que todos los datos que voy a citar durante mi intervención están a disposición de los ciudadanos en la página web del INE, en INEbase, el lugar donde el INE hace públicos todos sus datos, haciéndolos así oficiales. Los resultados de las estadísticas del sector de demografía y población nos ofrecen una perspectiva general de la población residente en España, su composición y tendencias demográficas. En enero de 2016 la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 127

22 de febrero de 2017

Pág. 3

población residente en España ascendía a 46,4 millones de habitantes, de los cuales 23,6 eran mujeres y 22,8 hombres. Atendiendo a la nacionalidad, 42 millones eran españoles y 4,4 extranjeros. En términos globales, durante los últimos quince años la población española ha experimentado distintos cambios demográficos, con importantes crecimientos de población hasta el ejercicio 2008 y con un decrecimiento en los últimos cuatro años y estabilización. La población residente ha ido creciendo desde los 43,3 millones a 1 de enero de 2005 hasta el máximo alcanzado en el año 2012, 46,8 millones, y después ha ido decreciendo hasta los 46,4 millones a 1 de enero de 2016. En relación con la población de la Unión Europea, que como ustedes saben supone más de 500 millones de habitantes, España representa en torno a un 9% de dicha población.

Un dato especialmente interesante es el de la edad media de la población. En España en 2016 era 42,72 años, cuatro años superior a los 38,93 de 1998. Además han aumentado las diferencias por nacionalidad, ya que la edad media de los españoles en el año 2016 es aproximadamente 8 años superior a la de los extranjeros, mientras que en 1998 era solo un año superior. Otra información que es necesario recabar es que, según el padrón de españoles residentes en el extranjero, a 1 de enero de 2016 residían en el extranjero 2,3 millones de españoles.

En 2015 se produjeron en España 420.290 nacimientos, lo que se traduce en una tasa bruta de natalidad de 9,02 nacimientos por cada mil habitantes. Esta cifra es la más baja de los últimos años. El máximo reciente se alcanzó en el año 2008, cuando se produjeron 519.779 nacimientos. En 2015 un 17,9% de nacimientos fueron de madre extranjera frente al 20,8% de 2008. Los nacimientos están descendiendo desde el año 2008, con la excepción del año 2014, en que aumentaron ligeramente. De forma complementaria al número de nacimientos se hace necesario reseñar lo que llamamos el índice coyuntural de fecundidad o número medio de hijos por mujer, que en 2015 fue de 1,33. Este indicador ha variado en los últimos diez años entre 1,27 del año 2007, que fue el mínimo, a 1,44 hijos por mujer del año 2008, que fue el máximo. En lo que concierne al número medio de hijos por mujer España está entre los países con menor número de la Unión Europea, siendo la media de la Unión Europea 1,58. Solo Portugal —1,23—, Grecia —1,30— y Chipre —1,31— registran menor número de hijos por mujer que España. El país que tiene este indicador en mejor situación es Francia, con 2,01. La edad media de maternidad fue en el año 2015 de 31,9 años. En el caso de las españolas ascendió a 32,4 años la edad media de maternidad, frente a los 29,4 años de edad promedio de las extranjeras. La edad media de maternidad es de las más altas de la Unión Europea junto a Suiza, frente a los 30,4 años de la media europea.

En cuanto a las defunciones producidas en España la cifra fue de 422.568 en el año 2015. Esta cifra es ligeramente superior a la de los nacimientos, lo que produce un saldo vegetativo negativo. La tasa bruta de mortalidad en el año 2015 se situó en el 9,06%. La tasa de mortalidad infantil es un indicador de las condiciones de salud y mortalidad de un país; incluso se utiliza en ocasiones como un indicador de desarrollo social. Hay que señalar que en 2015 la tasa de mortalidad infantil española fue de 2,67 por 1.000 nacidos vivos. Es muy inferior a la media de la Unión Europea, que fue de 3,7 por 1.000 nacidos vivos.

Por último la esperanza de vida en 2015 ascendió hasta 82,7 años desde los 80,3 de 2005. Es decir, en la última década ha aumentado en 2,5 años la esperanza de vida. Para los hombres la esperanza de vida se situó en 79,9 años en 2015 y para las mujeres en 85,4 años. Estos datos son de los más elevados de Europa junto a países como Italia o Suiza. Concretamente las españolas se encuentran entre las mujeres con mayor esperanza de vida al nacimiento de todo el mundo.

Centrémonos ahora en la población mayor de 65 años. Este colectivo asciende a casi 8,7 millones a 1 de enero de 2016; de estos 8,3 millones son españoles y unos 350.000 son extranjeros. Además es importante señalar que, de acuerdo con el padrón de españoles residentes en el extranjero -que también es competencia del Instituto Nacional de Estadística-, unos 500.000 españoles mayores de 65 años residen en el extranjero. En los últimos años se observa un paulatino aumento de este colectivo, que en edades de 85 y más años ha aumentado un 112% de 2009 a 2016. Este incremento se debe, entre otras razones, a las adquisiciones de nacionalidad.

Concluida la presentación de estos datos demográficos, me gustaría seguir hablando de las proyecciones de población que elabora el INE. Antes de nada quisiera comentar brevemente que existen diferencias conceptuales entre lo que es una predicción, previsión o estimación y lo que es una proyección, porque no es infrecuente que algunos usuarios las confundan y las consideren sustitutivas entre sí, cuando esto no es razonable. Ambas comparten métodos de cálculo similares, pero su filosofía es diferente, y por tanto su análisis e interpretación deben ser diferentes. En general, cuando hablamos de previsiones, nos referimos a tendencias probables basadas en el pasado y con escenarios que consideramos altamente

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 127

22 de febrero de 2017

Pág. 4

probables para el futuro. Las proyecciones por contra expresan escenarios que ocurrirían en el caso de que se manifestaran u ocurriesen ciertas hipótesis, independientemente de su grado de verosimilitud. Las proyecciones del INE se basan en las tendencias demográficas actuales, y su objetivo es apuntar hacia dónde se dirigiría la población si se mantuvieran las condiciones o comportamientos actuales. El INE elabora las proyecciones de población de manera análoga a como lo hace la mayor parte de los países de nuestro entorno —todos los de la Unión Europea y los comparables a nivel internacional, como Estados Unidos, Australia o Canadá—, realizando una simulación estadística del tamaño y la estructura demográfica de la población que residiría en España en los próximos 50 años, y en sus comunidades autónomas y provincias en los próximos 15 años, en el caso de mantenerse las tendencias y comportamientos demográficos observados en la actualidad —y esto es muy importante— sobre las variables críticas de las proyecciones, que son la fecundidad, la mortalidad y los movimientos migratorios.

La operación estadística de proyecciones del INE tiene una periodicidad bienal, por lo cual sus resultados se actualizan cada dos años de acuerdo con la nueva información conocida sobre fecundidad, mortalidad y movimientos migratorios. Como decía las proyecciones del INE tienen un horizonte de 50 años; 50 años puede parecer mucho, y lo es, pero está en línea con el horizonte planteado en los organismos internacionales que hacen este tipo de proyecciones. Por ejemplo, Eurostat tiene publicadas proyecciones hasta el año 2080, más que el INE, y Naciones Unidas difunde proyecciones por países hasta el año 2100; es decir, periodos incluso más prolongados de los 50 años nuestros. Me gustaría decir que las proyecciones de población no se construyen solamente para conocer el comportamiento futuro de la población, aunque sea una de sus utilidades, sino que a corto plazo tienen una utilidad más inmediata, porque son necesarias para resolver un problema de orden técnico estadístico que afecta a la producción de estadística en su conjunto, ya que sirven para disponer de las cifras de población actualizadas necesarias para el cálculo de otras operaciones estadísticas como, por ejemplo, la encuesta de población activa, cuya población se nutre de las proyecciones previamente hechas.

En cuanto a la metodología del cálculo que se utiliza en las proyecciones quiero comentar que se basa en el método de mayor aceptación general al respecto, que es el método clásico de componentes. ¿En qué consiste el método clásico de componentes? Es un método por el cual obtenemos la población final de un periodo a partir de la población inicialmente observada. Se suman a la población inicialmente observada los nacimientos estimados, se restan las defunciones estimadas —esto es, el saldo vegetativo estimado— y se añade el saldo migratorio estimado en ese período. Así, partiendo de la población residente en un ámbito geográfico a principios de un año y de la observación retrospectiva de los componentes demográficos básicos —mortalidad, fecundidad y migraciones—, se trata de obtener la población residente a fin de año bajo las hipótesis establecidas sobre la evolución de estos fenómenos que son los que proyectan, tanto su crecimiento como su estructura por edades, dando inicialmente cifras provisionales y definitivas posteriormente. Este método de los componentes no se aplica de forma conjunta a toda la población, sino que se aplica de forma separada para cada edad y sexo, resultando la población de la agregación de las partes de la misma. Así a final de año tendríamos una nueva pirámide de población sobre la que aplicaríamos de nuevo los parámetros de hipótesis, y obtendríamos los nuevos flujos de nacimientos, defunciones y migraciones que sumar o restar para construir la pirámide del ejercicio venidero, y así sucesivamente. Este método se aplica siguiendo un modelo de proyección multirregional, porque tiene como finalidad además que exista una consistencia de los resultados en todos los niveles territoriales proyectados, y a su vez que exista una coherencia entre los flujos demográficos y los *stocks* de población. Esta metodología fue dictaminada como es preceptivo —les informo, porque es importante desde el punto de vista institucional— por la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística en su día.

Los parámetros sobre los que se formulan las hipótesis en las proyecciones no son —me gustaría aclararlo— el número de nacimientos o el de fallecimientos que se van a producir, dado que esos datos son en realidad dependientes de la pirámide de población de cada momento, sino que son otros parámetros, como el número medio de hijos por mujer o la esperanza de vida al nacer. Si aplicamos estos parámetros a una población dada tendremos como resultado el número de nacimientos o defunciones estimados. La población de partida de las proyecciones de población últimas que hemos publicado 2016-2066 está constituida por las cifras de población provisionales a 1 de enero de 2016. El INE para confeccionar la proyección de población parte de una serie de hipótesis de evolución de cada uno de los fenómenos demográficos básicos. En el caso de la fecundidad hemos proyectado para los próximos 50 años la tendencia observada en los últimos 4 años. Así se ha considerado que se va a mantener el ritmo medio

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 127

22 de febrero de 2017

Pág. 5

de crecimiento del índice coyuntural de fecundidad o, lo que es lo mismo, el número medio de hijos por mujer, lo que supone un leve crecimiento de esta variable en la proyección. Desde el año 2014 ha habido una mejora, porque se ha producido una modelización de la fecundidad según la nacionalidad, para tener en cuenta así los distintos resultados observados entre las mujeres españolas y extranjeras, que tienen un mayor índice de fecundidad.

En el caso de la mortalidad se proyecta para los próximos 50 años la tendencia observada en los 10 años anteriores. Se necesita tomar una tendencia de más años en la mortalidad que en la fecundidad dado que existe un cierto consenso demográfico de que la mortalidad es más errática de un año para otro, y para evitar esta circunstancia es más razonable coger un periodo mayor. De otra forma existe una variable que se está observando hasta hoy —el alargamiento de vida, que pensamos que se va a seguir produciendo en los próximos años—, y aquí empleamos los mismos parámetros de proyección para nacionales y extranjeros.

En el caso de la inmigración procedente del extranjero, que sería el tercer grupo de hipótesis, consideramos que se mantiene constante el flujo de entrada de inmigración observado en el último año, y en el caso de las emigraciones al extranjero e interprovinciales pensamos que se mantiene constante la intensidad emigratoria por edades y sexo del último año observado. De esta manera tendríamos las proyecciones de población oficiales del INE, que nos dan la evolución de los nacimientos, de las defunciones, y como saldo de ambas variables el crecimiento vegetativo.

Por ello paso a continuación a hablar de los resultados de las actuales proyecciones de población 2016 y 2066. En caso de mantenerse las tendencias demográficas actuales el número de nacimientos entendemos que seguiría reduciéndose en los próximos años, continuando así una tendencia que ya se inició —como ven ustedes en el gráfico— en el año 2009. Entre 2016 y 2030 nacerían en torno a 5,3 millones de niños, un 22% menos que en los 15 años previos. En 2031 la cifra anual de nacimientos habría descendido hasta 335.937, un 19,5% menos que en la actualidad. Aclaro que esta cifra proyectada sería algo inferior al mínimo observado ya en la sociedad española entre el año 1995 y el 1996, cuando se produjeron 363.469 y 362.626 nacimientos, y quedaría muy lejos del máximo de la serie, que fue en el año 1976, con 677.456 nacimientos. La proyección realizada contempla que la fecundidad de las mujeres mantenga una ligera tendencia al alza. Así el número medio de hijos por mujer sería de 1,36 en el año 2031 y de 1,38 al final del periodo, frente al 1,33 actual. La edad media de maternidad crecería, tanto para españolas como para extranjeras, superando los 33 años al final del periodo para las españolas y los 30,5 para las extranjeras. El descenso en el número medio de nacimientos vendría determinado sobre todo —y esto es muy importante— por la reducción del número de mujeres de entre 15 y 49 años, que se reduciría en 1,8 millones, un 16,6% en quince años.

En este gráfico podemos ver que la esperanza de vida de nacimiento seguiría incrementándose, y alcanzaría los 83,2 años en los varones en 2031 y los 87,7 años en las mujeres en el mismo periodo, lo que supone un incremento respecto a 2015 de 3,3 y 2,3 años respectivamente. En 2065, en caso de mantenerse la tendencia actual, la esperanza de vida podría alcanzar los 88,6 años en los varones y 91,6 años en las mujeres. De la misma forma una mujer que alcanzase la edad de 65 años en 2031, viviría de promedio 21 años más, y un hombre 24,7 años más, frente a los 22,7 años de supervivencia en 2015 para las mujeres y 18,8 años para los hombres.

A pesar de la pérdida de población y de la mayor esperanza de vida el número de defunciones podría seguir creciendo como consecuencia del envejecimiento. Así en el periodo 2016-2030 se llegarían a registrar casi 6,5 millones de defunciones, un 12% más que las observadas en los quince años anteriores. En el año 2031 se producirían 452.026 fallecimientos entre los residentes en España, y en 2065 se llegaría a casi 595.939 defunciones. En la actualidad en el año 2015 se produjeron 422.568 defunciones. Ante el descenso de la natalidad y el envejecimiento poblacional durante los próximos años en España habrá más defunciones que nacimientos, presentando lo que se denomina un saldo vegetativo negativo.

De forma complementaria al saldo vegetativo es obligado incorporar las migraciones. De acuerdo con los últimos datos proporcionados por la estadística de migraciones España habría alcanzado en el año 2015 un nivel de 342.114 migraciones. Por su parte 343.875 personas habrían abandonado nuestro país para residir en el extranjero ese año. Con ello España seguiría registrando, por sexto año consecutivo, un saldo migratorio negativo con el extranjero, alcanzándose una cifra de menos 1.761, aunque técnicamente el saldo negativo en términos demográficos es una estabilización de esta cifra. La proyección para el conjunto del periodo 2016-2065 se realiza bajo la hipótesis, como ya he comentado, de un flujo migratorio constante y una propensión de la población emigrada al extranjero por edades también

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 127

22 de febrero de 2017

Pág. 6

constante, ambos obteniendo el nivel previsto en el año 2015, según los datos de la estadística de migraciones. Como pueden apreciar en esta diapositiva, si así fuera, España podría ganar hasta el año 2020 aproximadamente 115.000 habitantes en sus intercambios de población con el extranjero. Pensamos que esta tendencia se reforzaría en los años sucesivos, obteniendo así una ganancia neta de población debida a migraciones de casi 3,1 millones de personas en los 50 próximos años.

Tan importante como los flujos son las estructuras. Para eso utilizamos las pirámides demográficas. La proyección refleja por lo tanto también la intensidad del proceso de envejecimiento de la población residente en España, que se ve a partir de las proyecciones con distintos colores. De mantenerse en el tiempo la actual situación demográfica, la pérdida de población se concentraría sobre todo en el tramo entre 30 y 49 años, que se reduciría en 4,2 millones de personas en quince años, un 28,5% menos. Además el descenso de la natalidad provocaría que en 2031 habría 1,2 millones de niños menos que en la actualidad por debajo de 10 años y 1,7 millones de personas menores de 50 años, un 35% inferior. Por el contrario la población se incrementaría en la mitad superior de la pirámide. De hecho todos los grupos de edad a partir de 70 años experimentan un crecimiento significativo de efectivos. Dentro de quince años residirán en España 11,7 millones de personas mayores de 64 años, 3 millones más que en la actualidad, un 34,8% más, y esta cifra se incrementaría hasta 14,2 millones de personas, un 63,5% más en cincuenta años. Si usamos grupos de edad quinquenales —que es lo que hay que hacer en estos casos— el más numeroso en la actualidad es el de 40 a 44 años, pero esto cambiará. Tanto en el año 2031 como en 2066 el grupo con más efectivos será el de entre 55 y 59 años. Merece la pena subrayar que, como se ve en la pirámide de población, los niños nacidos durante el *baby boom* español —que actualmente se encuentran en edad activa— entrarían en el grupo de 65 y más años hacia finales de la próxima década y que en 2066 tendrían entre 75 y 95 años.

En relación con el envejecimiento demográfico me gustaría señalar que esto ocurre, tanto por la parte superior de la pirámide como por la base. El porcentaje de población de 65 años y más —que actualmente se sitúa en el 18,7% de la población— pasaría a ser del 25,6% en 2031 y del 34,6 en 2066. De mantenerse estas tendencias actuales la tasa de dependencia —que es el cociente en tanto por ciento entre la población menor de 16 o mayor de 64 y la población de 16 a 64— se elevaría desde el 53,3% actual hasta el 62,2 en 2031. Nuevamente en caso de mantenerse las tendencias demográficas actuales la población española iniciaría a partir de 2017 un descenso ininterrumpido en todo el periodo que abarca la proyección. Así en los próximos quince años España perdería unos 552.245 habitantes, aproximadamente un 1,2%, lo que situaría a la población en 45,9 millones de personas en 2031. Dentro de 50 años el descenso sería de 5,3 millones de habitantes, reduciéndose hasta 41,1 millones. La reducción de la población residente se debería, tanto al aumento de defunciones como a la reducción de los nacimientos. Se produciría así un saldo vegetativo negativo en todos los años de proyección, con una disminución total de casi 8,5 millones de personas en los 50 años proyectados, y de acuerdo con las hipótesis contempladas, a la vista del comportamiento migratorio más reciente, este saldo negativo no se vería compensado con el saldo migratorio, a pesar de que vimos que sería positivo en todo este periodo en algo más de 3 millones de migraciones netas con el exterior.

Paso a hablarles de los distintos escenarios de proyecciones, que el INE en esta última proyección ha incorporado como novedad. Junto al resultado de la proyección, que entendemos que es el núcleo central, ha realizado adicionalmente simulaciones a nivel nacional, basadas en modificar ligeramente las hipótesis para el periodo de 2016 a 2031 y ver la sensibilidad de la proyección de las mismas. De los fenómenos demográficos implicados en el cálculo de la proyección únicamente realizamos simulaciones en las partidas más contingentes, que entendemos que pueden ser la fecundidad y especialmente las migraciones. En fecundidad el escenario central utilizado entendemos que es el más realista, por lo que ha sido el que se ha utilizado en las proyecciones, ya que proyecta la tendencia observada en la tasa de fecundidad de los últimos cuatro años. Pero a partir de esta hipótesis se construyen dos escenarios adicionales. Escenario alto en el que el índice coyuntural de fecundidad o número de hijos por mujer sería un 10% en 50 años más alto que el escenario central. Y el escenario bajo en el que el índice coyuntural de fecundidad sería un 10% menos que en el escenario central. Con esta hipótesis de fecundidad la cifra de población —lo pueden ustedes observar en la gráfica— se encontraría entre los 46 millones de habitantes en el escenario alto y los 45,7 millones de habitantes en el escenario bajo. En lo que respecta a las migraciones y saldo migratorio las hipótesis sobre las que se han construido las proyecciones consisten en mantener constante el flujo de entrada observado en el último periodo. Los escenarios construidos son un escenario alto, en el que se aumentan los flujos de inmigración respecto al escenario central en un 1% durante los primeros 15

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 127

22 de febrero de 2017

Pág. 7

años, y a partir de ahí se mantiene constante; y un escenario bajo, en el que se reducen los flujos del escenario central en un 1% durante 15 años, y a partir de ahí se dejan constantes. Con la migración se proyecta suponiendo que se mantiene constante la tasa de emigración por edades de forma diferenciada para españoles y extranjeros; el porcentaje de población que emigra a cada grupo de edad. Los años de migración en realidad dan lugar a dos escenarios extremos de saldo migratorio. En el escenario central el saldo migratorio llegaría a 56.510 personas en el año 2030; manteniendo las demás hipótesis un cambio en la migración provocaría que el saldo migratorio en el escenario alto aumentara hasta 95.827 personas, y en el escenario bajo se redujera hasta 22.397 migrantes por año. Las cifras de población de los distintos escenarios de migraciones se encontrarían en este supuesto entre 46,2 millones en el escenario alto y 45,6 millones en el escenario bajo.

Al combinar los distintos escenarios, tanto de fecundidad como de migración, en el gráfico podemos ver cómo la población en los próximos 15 años oscilaría entre 46,4 millones del escenario más alto o más favorable y los 45,36 millones en el escenario más bajo, por lo que la diferencia entre ambos escenarios se puede aproximar en torno a un millón de personas entre el escenario alto y bajo. Teniendo en cuenta que se ha elegido la escala empezando en 45,3 millones y no en cero para apreciar los efectos de escenarios; pero como ven ustedes, y esta es una cuestión que en el INE llevamos muy a gala, ningún gráfico se empieza en una escala de un número distinto de cero, pero aquí lo hemos hecho así para que lo puedan ustedes visualizar más claramente. Por eso el efecto es que parece que hay una gran variabilidad, pero si hiciéramos la escala entre cero y 46 millones el efecto se relativizaría.

Las proyecciones constituyen la simulación de la pirámide poblacional futura en caso de cumplirse estas hipótesis establecidas, y me gustaría reseñar —y es muy importante— que no tienen por objeto predecir residentes en España dentro de los próximos años. Sin embargo es cierto que la evolución demográfica tiene subyacente una enorme inercia, y buena parte de la futura población en términos demográficos ya está inscrita en la población de hoy. El número de nacimientos dentro de 30 años va a depender en gran medida del número de nacimientos femeninos de la actualidad. Los niños que están naciendo a día de hoy y los que han nacido hace unos años serán los padres y madres dentro de 30 años. Durante los próximos años parece que cada vez habrá menos mujeres en edad de tener hijos. El origen de esta disminución de nacimientos, al que asistimos ya y que previsiblemente se va a mantener en los próximos años, se debe al brusco descenso de la natalidad iniciado a partir del año 1978, que tuvo su mínimo a mediados de los años noventa y que llevaba como consecuencia una disminución en la generación de mujeres de 15 a 49 años.

Hay pocas incertidumbres en las hipótesis de mortalidad. La esperanza de vida sigue creciendo de forma casi constante, seguiría creciendo de forma casi constante en los próximos años y se irán incorporando cohortes cada vez más numerosas a las edades altas, con lo que el número de fallecimientos crecería de forma sostenida. Posiblemente donde pueda haber más incertidumbre en torno a las hipótesis sea en los movimientos migratorios, ya que su evolución depende de múltiples factores —económicos, políticos, demográficos, institucionales— que por su naturaleza tienen una mayor posibilidad de contingencia. En particular en los resultados de las proyecciones a corto plazo es importante reseñar que son mucho más precisos que las proyecciones a largo plazo, ya que cuanto más nos alejamos en el tiempo, como es inevitable, es mayor la incertidumbre sobre lo que sucederá. A 15 o 20 años vista no estamos solo proyectando los hijos que tendrán las mujeres que a día de hoy ya están en la población, las niñas actuales, con lo cual es una cifra con un menor grado de error. Pero a más de 30 o 40 años vista estamos proyectando nacimientos de mujeres que aún no han nacido con el número de hijos que van a tener estas mujeres, con lo cual tenemos una doble fuente de incertidumbre. Por eso las proyecciones son mucho más fiables en horizontes cortos que en horizontes largos, sin perjuicio de que se hagan ambas. Como puede verse en la tabla a modo de ejemplo, se presentan los datos de población residente proyectados en distintas proyecciones que realiza el Instituto Nacional de Estadística en los últimos años, desde el año 2008, utilizando como dato de contraste el último conocido/observado a 1 de enero de 2016. Como ven ustedes las proyecciones, quitando la del año 2008 que tuvo una diferencia mayor, han tenido un alto grado de precisión. Como ven en algún dato se han sobreestimado y en otros se han infraestimado. Es importante comprobar que el signo de la diferencia cambia de unos años a otros como es natural en un ejercicio de esta índole. Pero en general las diferencias me complace decirles que son pequeñas salvo en el 2008, en el que como venían las migraciones de los años anteriores muy intensas, se sobreestimó la población que iba a proyectarse en el año 2016. Una vez que los flujos de migración se estabilizaron las proyecciones sí han coincidido bastante con el dato proyectado/observado.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 127

22 de febrero de 2017

Pág. 8

Merece la pena destacar que un aspecto importante de la utilidad de las proyecciones es que, aunque la gente y los usuarios se centran mucho en el nivel de población, tan importante como el nivel —y aquí las proyecciones tienen a su vez un mayor índice de precisión— lo es identificar la estructura de edades de la población, es decir la forma de la pirámide. Y aquí la verdad es que la precisión es aún mayor. Por ejemplo podemos ver/observar la población proyectada, no el total de población, sino la población de más de 65 años, donde la diferencia de lo observado respecto a lo proyectado es menor. La explicación es muy sencilla, y es que las variables más contingentes son los flujos migratorios y en los 65 o más años los flujos migratorios son menores, por no decir inexistentes.

Me gustaría continuar, una vez que hemos hablado de proyecciones demográficas, hablando de lo que son las proyecciones de las tasas de actividad, porque entiendo que son pertinentes para el objeto de esta Comisión. Desde la perspectiva de las pensiones, además de las proyecciones demográficas, tienen gran relevancia las proyecciones de las tasas de actividad y por ende las proyecciones de la población activa. De hecho la proyección del comportamiento futuro de la población en relación con el mercado de trabajo aporta una información valiosísima para múltiples finalidades que entiendo que les son de utilidad, como es la evaluación de la sostenibilidad de los sistemas de protección social. Dado que uno de los elementos esenciales para el mantenimiento de las pensiones es el nivel de empleo, además de la naturaleza desde este punto de vista de las cotizaciones a la Seguridad Social, el número de activos tiene un papel importante como condicionante para dicho nivel, puesto que idealmente es el máximo que puede alcanzar la ocupación de un país. La igualdad entre el número de activos y ocupados implicaría un escenario de ausencia de desempleo.

Las proyecciones de tasa de actividad se elaboran en base a información referida a población en viviendas familiares procedente de la EPA y de las proyecciones de población. Las proyecciones de tasa de actividad de la población española se basan en el análisis o modelización de las tendencias de actividad específicas en el periodo 1977 a 2015, es decir, todo el periodo de la EPA moderna, proporcionadas por la EPA. Las tasas de dicho periodo 1977-2015 tienen como principales características un acercamiento de las tasas de actividad femeninas y masculinas, un estancamiento y ligera disminución de las tasas masculinas y una continua disminución de las tasas de jóvenes entre 16 y 19 años por aumento del periodo de estudios; y también se ha observado una fuerte influencia del ciclo económico en la actividad de los jóvenes de 20 a 24 años, y el descenso y estancamiento de la tasa de actividad en los mayores de 65 años. Se utiliza un método ascendente ya que tiene la ventaja de poder analizar la sensibilidad de las tasas generales de actividad proyectadas a las futuras estructuras de población por edad.

Las proyecciones que cubren el periodo 2016 a 2029 proporcionan tasas globales de actividad referidas al total nacional para la población de 16 años o más y a cada una de las comunidades autónomas. También se han acumulado proyecciones de tasas de actividad específicas por grupos de edad y sexo para el total nacional. Adicionalmente se presentan proyecciones de población activa por grupo de edad y sexo para el total nacional y proyecciones de población activa para cada comunidad autónoma. En caso de cumplirse las hipótesis planteadas para el cálculo de las proyecciones de actividad, tanto las implícitas como las de la modelización de las tasas de actividad consideradas en las proyecciones de población, la tasa global de actividad de la población española de 16 o más años y residente en viviendas familiares disminuiría del 59,34% del año 2017 al 53,84% del año 2029. Como ven ustedes en la tabla, una reducción de 5,69 puntos.

Este descenso se debe principalmente al envejecimiento de la población, aunque la tasa de actividad de intervalo de 20 a 54 años, que es el de mayor participación en el mercado laboral, entendemos que ascendería respecto a los niveles actuales. La caída de la población de 25 a 49 años, aunque tuviera una tasa de actividad mayor, determina que baja el número de activos, lo que a su vez causa el descenso de la tasa global de actividad. El incremento en el grupo de activos de más de 50 años, derivado de un aumento casi general de la tasa de actividad y del incremento de la población de esas edades, no es capaz de contrarrestar la caída del grupo central en tasa de actividad. Marginalmente, contribuye también al descenso de la tasa global la disminución de la tasa en el grupo de edad más joven, de 16 a 19 años. La variación de la tasa global es inicialmente de 1,58 puntos en el periodo 2016-2021; a continuación variaría 2,53 puntos entre 2021 y 2026; en el último periodo, hasta 2029, variaría otros 1,57 puntos. La tasa global de actividad de población masculina española de 16 o más años tiene una variación para el periodo de menos 7,58 puntos, pasando de 64,28 a 56,7. Por su parte, la tasa global femenina de 16 o más años variaría en menos 3,87 puntos para el periodo 2017-2029, pasando de 55,03 a 51,16. Por tanto,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 127

22 de febrero de 2017

Pág. 9

la diferencia entre las tasas de actividad masculina y femenina se reduciría en el periodo, pasando de 9,36 puntos a 5,54.

Desde las hipótesis consideradas para realizar estas proyecciones, la población activa española de 16 o más años pasaría de 22,9 millones de personas en 2016 a 21,1 millones en 2029; esto es, 1,7 millones de activos menos, con una variación para el periodo de menos 8%. Por grupos de edad, aumentarían los activos del grupo de 20 a 24 años y de los mayores de 50, mientras que disminuirían en la parte central, de 25 a 49. Por sexo, la población activa masculina variaría un menos 11% entre 2016 y 2029, pasando de 12 millones a 10,8 millones. Por el contrario, la población activa femenina se reduciría un menos 4,7%, pasando de 10,9 millones a 10,4. Por último, en 2016 por cada 100 mujeres activas habría 110,8 hombres, mientras que en el 2029 habría 104,1.

Ya en la última parte de mi intervención, me gustaría hablar someramente de lo que es el gasto en esta partida en los últimos años. Para concluir, en lo que respecta a nuestras competencias, la operación estadística Contabilidad Nacional Anual de España ofrece información sobre el gasto en prestaciones sociales, D.62 de la Seguridad Social, subsector S.131.4, Fondo de la Seguridad Social. Además, la clasificación funcional del gasto de las administraciones públicas, que no es competencia del Instituto Nacional de Estadística sino de la Intervención General de la Administración del Estado, desagrega el gasto por finalidades, lo que permite analizar la evolución del mismo según el tipo de prestación. En concreto, a las pensiones se les denomina edad avanzada, que corresponde, como decimos, con pensiones de jubilación. Es importante decir que de estas cuantías están excluidas las clases pasivas, cuyas pensiones abona la Administración central. Se presenta la información tanto en términos absolutos como en porcentajes del PIB. En términos de contabilidad nacional, el gasto en la partida D.62 ha ido aumentando desde el año 1995, cifrándose en la estimación del 2015 en 149.910 millones de euros. En lo que se refiere a las pensiones, la cifra ha aumentado desde 26.029 millones de euros en 1995 hasta 82.156 millones en el 2015, esto es, un 215,63% más. En cuanto al porcentaje sobre el PIB, que es una magnitud relativa y entiendo que una visión más precisa de lo que es la realidad del fenómeno, ha pasado de 5,67% del PIB a 7,64% del PIB, lo que supone un 34,69% más.

Para finalizar mi intervención, me gustaría señalar que el INE desarrolla, elabora y difunde estadísticas desde criterios de objetividad y de neutralidad operativa, cumpliendo con las exigencias de la ley, tanto de la Ley 12/1989, de la función estadística pública, como del Reglamento 223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre estadísticas europeas. En cuanto al futuro, el INE va a intentar seguir trabajando en las líneas establecidas en el Plan estadístico nacional 2017-2020 y pueden destacarse como novedades que podrían ser de interés para esta Comisión: en primer lugar, la encuesta de fecundidad 2017, cuyos resultados nos van a permitir tener una información más actualizada y conocer mejor las características demográficas de las mujeres de 15 a 49 años, su entorno social y familiar y los factores que influyen en la fecundidad; en segundo lugar, haremos las proyecciones de población para el periodo 2018-2068; en tercer lugar, haremos la encuesta de discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia, que permitirá conocer el número de personas que sufren limitaciones para participar en situaciones de la vida cotidiana, la severidad de las limitaciones y sus restricciones, tipos y causas de las deficiencias que padecen, si cuentan con ayudas y adaptaciones técnicas o cuidados personales y si utilizan servicios sociales o sanitarios.

Asimismo, hay una cuestión que es nueva, un nuevo proyecto que considero de importancia para el conocimiento de esta Comisión, que es la tabla de pensiones. La tabla de pensiones es una novedad en el marco del sistema estadístico y viene exigida en el marco del sistema europeo de cuentas 2010, que es obligatorio para España como para el resto de los países europeos. Esta tabla tiene como objeto ofrecer una imagen completa y comparable del total de derechos por pensiones tanto desde el punto de vista del deudor, que es el sistema de pensiones, como del acreedor, los hogares, abarcando la totalidad de los sistemas de pensiones de carácter colectivo vigentes, incluyendo los denominados sistemas de Seguridad Social. En esta tabla, tales derechos y obligaciones se registran devengados a una fecha concreta, principio y fin de referencia y valorados en términos actuariales. La tabla no constituye un instrumento válido para evaluar la viabilidad del sistema, al no reflejar la evolución futura de estos derechos y obligaciones, pero sí es una herramienta de seguimiento de los mismos y de comprensión y evaluación del funcionamiento de los sistemas de pensiones. Aquí también anticipo que, desde el punto de vista de la contabilidad nacional, las pensiones futuras no son un pasivo en términos de contabilidad nacional tradicional sino que se denomina pasivo contingente y por eso no se incluyen en las cifras de deuda que normalmente los países registran en sus estadísticas.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 127

22 de febrero de 2017

Pág. 10

Por último, pero posiblemente lo más importante de todo, en el año 2021 haremos el próximo censo de población y vivienda que se elaborará de acuerdo con los reglamentos europeos y nos permitirá alimentar y enriquecer aún más nuestras proyecciones demográficas. De esta forma termino, reiterando mi agradecimiento por haberme ofrecido la oportunidad de intervenir en esta Comisión y, a su vez, informarles de lo que es nuestra actividad en este foro tan cualificado.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Izquierdo.

Pasamos ahora a los grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** (doña Juana Amalia): Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, quiero dar las gracias al presidente del Instituto Nacional de Estadística, señor Izquierdo, por comparecer ante esta Comisión, por su exposición y por la información que nos ha aportado, sobre todo en materia de la metodología utilizada por el INE para elaborar sus estudios.

Una vez dicho esto, quiero hacer unas reflexiones sobre algunos de los aspectos de su exposición y hacerle también algunas preguntas. Lo primero que quiero resaltar es que usted es el presidente del Instituto Nacional de Estadística y, en calidad de tal, ha comparecido hoy aquí. Como todos sabemos, el Instituto Nacional de Estadística es un organismo autónomo dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad y, por tanto, usted es presidente de un organismo autónomo que se incardina en la Administración del Estado y cuya función es la coordinación de los servicios estadísticos de los distintos ministerios, así como realizar estudios demográficos y estudios de la población española, por lo que podemos decir que su trabajo debe examinar la realidad con imparcialidad e independencia y con el máximo rigor científico y sus estudios e informes deben ser un pilar importante para diseñar las políticas públicas del Gobierno. Le he seguido en su exposición, pero nos ha llegado tarde, y lo que he hecho ha sido adentrarme en los estudios que anteriormente tenía el INE y he podido ver un poco cuál es la dinámica y los datos que sobre este tema está arrojando su organismo. Me referiré a ellos diciendo que, sin embargo, después de oírle o de ver los estudios del organismo que usted preside, a mí hay algo que no me cuadra y, ¿por qué no me cuadra? No me cuadra por la sencilla razón de que, como ya he dicho, su organismo está incardinado dentro de la Administración pública, es un pilar para las políticas públicas.

Los datos y el panorama que nos pintan los estudios estadísticos y demográficos del Instituto Nacional de Estadística no me casan, de entrada, con los mensajes de tranquilidad que la señora ministra de Empleo hoy, por última vez, está lanzando permanentemente a la sociedad española. Mensajes de tranquilidad, mensajes que se dirigen a todas las familias españolas diciéndoles que con toda seguridad las pensiones se van a seguir pagando hoy y en el futuro. Creo que esto puede ser una media verdad y una media mentira. La media verdad es que, seguramente, las pensiones se van a seguir pagando, por supuesto, pero dicha afirmación es tramposa porque dicho así lleva a pensar a todos los pensionistas presentes y futuros que son las pensiones actuales las que están garantizadas por el Gobierno de España y creo que los datos que arroja el Instituto Nacional de Estadística nos llevan a pensar que no es posible. Yo me pregunto: ¿Qué pensiones son las que se van a seguir pagando en realidad?, ¿las que resulten de aplicar el índice de sostenibilidad y revalorización de la Ley 23/2013? Porque si es así, el presidente del INE debe de saber mejor que nadie que los pensionistas en el plazo de 10 años van a perder, como mínimo, de un 15 a un 20% de su poder adquisitivo. Eso con una baja inflación.

Por otra parte, los datos que usted nos trae hoy aquí creo que también adolecen de sesgo ideológico, lo que para mí les priva, en cierto modo, del carácter científico que deberían tener los estudios del organismo que usted preside y que tienen la clara intención de llevarnos a un contexto tan negro que justifique los recortes de prestaciones sociales que el Gobierno actual de España tiene en cartera y en su programa electoral. No es mi intención incomodarle, lógicamente, señor Izquierdo, pero su exposición me ha parecido la coartada perfecta para lo que no se atreve a decir abiertamente el Gobierno a todas las familias españolas, pero que es su hoja de ruta. Por lo que llevamos visto y oído, el Gobierno tiene claro que va a seguir pagando las pensiones, sí, pero no las pensiones que deberían pagarse según los artículos 31, 41 y 50 de nuestra Constitución que dice que las pensiones tienen que ser suficientes para garantizar la vida digna a sus perceptores, revisadas y actualizadas periódicamente, lógicamente de acuerdo con el IPC.

En opinión del Grupo Socialista, se viene elaborando desde hace tiempo un discurso sobre la demografía basada en la ideología neoliberal que lo único que pretende es menos protección social. Esto

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 127

22 de febrero de 2017

Pág. 11

no es nuevo, ya desde la década de los setenta y de los ochenta, años en los que los ideólogos de la Escuela de Chicago empezaron a extender sus influencias entre los Gobiernos y los medios de comunicación, la amenaza de la inversión de la pirámide poblacional ha conseguido instalarse en el imaginario colectivo e incluso ha llegado a influir en el enfoque que parte de los demógrafos dan a sus estudios. Pero la realidad es que los factores que pueden modificar el peso de unas edades respecto a otras son, como usted ha dicho, la natalidad, la mortalidad y la movilidad. La variedad de combinación de estos fenómenos interdependientes entre sí determinan la velocidad de la modificación de la población, tanto en dimensión numérica como en su estructura. Siguiendo —y usted lo conocerá mejor que yo— a Massimo Livi Bacci tenemos que reconocer que no se puede confundir la población demográfica con la estadística. Porque, ¿qué estadística hubiera reflejado con antelación la entrada de 5 millones de personas en nuestro país de 2000 a 2007? Yo pregunto: ¿vinieron por turismo? No. ¿Vinieron por solidaridad para ayudarnos a rejuvenecer nuestra población? Tampoco. Vinieron porque se les ofrecía una oportunidad de vida. Luego nuestro problema no es la inversión de la pirámide poblacional, es la falta de oportunidades. El problema lo tenemos en nuestro sistema productivo que solo es competitivo precarizando salarios y con ello cotizaciones, con lo que se pone en riesgo nuestro sistema de Seguridad Social. Para nosotros el problema no es el envejecimiento de la población en relación con la población joven en edad de trabajar; tenemos y tendremos suficiente población activa y si no vendrían de fuera, si nuestro sistema productivo les ofreciera una oportunidad. La realidad es que nuestro obsoleto sistema productivo es el que no es capaz de absorber toda la población activa que tenemos. Si no ¿cómo se explicaría la alta tasa de paro que tenemos todavía? ¿Por qué nuestros jóvenes, superformados, siguen emigrados y por qué hay tantos trabajadores a tiempo parcial que lo hacen involuntariamente?

Dicho esto y para resumir, constato que aquí realmente en este asunto de las pensiones hay dos posturas totalmente diferentes en cuanto al modo de entender el sistema. Una, la neoliberal, que es la que el Gobierno está propiciando y que comenzó con la Ley 23/2013, la cual se traduce en pensiones cada vez más pobres y una vida menos digna para los más débiles, menos cohesión social y menos igualdad. Y, dos, la socialdemócrata que es la que el Grupo Socialista reivindica. Nosotros creemos que es posible mantener nuestro sistema de pensiones e incluso mejorarlo. ¿Las razones? Podríamos dar muchas. Yo no me he perdido ninguna de las comparecencias en esta Comisión, tengo apuntadas todas las ponencias. Muchos expertos han dado muchas razones por las cuales se puede mantener, citaré algunas de ellas: Tenemos un gasto en pensiones, en relación con el PIB, que está 3 o 4 puntos por debajo de la media de los países de la Unión Europea; tenemos margen fiscal para complementar financieramente nuestro sistema de Seguridad Social; nuestro Sistema de Seguridad Social, en global, ofrece un sistema de cobertura muy inferior a los sistemas de protección de los distintos países de la Unión Europea; la Seguridad Social está sufragando gastos que son impropios de esta partida. La pregunta que quiero hacer al señor Izquierdo es si en el organismo que preside se han hecho los estudios pertinentes para averiguar cuáles son las causas que han determinado el cambio de tendencia entre ingresos y gastos de la caja de la Seguridad Social. Teniendo en cuenta que en el año 2011 estaban niveladas las partidas de ingresos y gastos y 5 años después tenemos un déficit de más de 16.000 millones de euros, ¿qué peso tendrían en esos 16.000 millones las bajas cotizaciones por trabajos parciales, trabajos por días? Y otra pregunta que también me gustaría que me contestara es si tenemos datos derivados de estudios rigurosos sobre la influencia del cambio de modelo laboral en la pérdida de 7 a 8 puntos en cotizaciones en tan solo 5 años.

Para ir terminando, solamente quiero decir que para el Grupo Socialista nuestro sistema público de pensiones, basado en la solidaridad intergeneracional como sistema de reparto, es pilar fundamental para conseguir no solo una sociedad más justa y cohesionada que garantice la dignidad de la persona sino también una sociedad más rica. Todo lo que he dicho anteriormente son motivos suficientes para que desde mi grupo instemos a una revisión de nuestro sistema de pensiones con la finalidad de fortalecerlo. Para ello entendemos que tenemos que ocuparnos de buscar soluciones para superar el desequilibrio financiero actual y hacer las implementaciones necesarias en su financiación para que el sistema sea sostenible a corto y medio plazo. Estamos de acuerdo con la AIReF en que a largo plazo son tantas las variables que se pueden conjugar que no sería acertado hacer una foto fija, aunque nos parece bien la oferta que ha hecho el presidente del Gobierno de buscar un acuerdo para 20 o 25 años.

El otro día, por otra parte, el señor Camps nos invitaba a contestar la pregunta sobre qué porcentaje de PIB queremos gastarnos en pensiones. Considero que el planteamiento está bien, pero me gustaría hacerlo de otra manera. Mi grupo invitaría al resto de los grupos de esta Comisión a que respondamos a otra pregunta, que repetidas veces ha venido formulando nuestra portavoz la señora Perea, relativa a qué

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 127

22 de febrero de 2017

Pág. 12

sociedad es la que queremos porque respondiendo a esa pregunta tendremos que responder sobre el porcentaje de PIB y cómo podemos implementar el sistema. Mi grupo espera del Gobierno que haga una propuesta inmediata a los agentes sociales y a esta Comisión y esperamos que dicha propuesta contenga los compromisos que el presidente del Gobierno parece que asumió ayer en el Senado y hoy aquí en la sesión de control. Para nosotros la propuesta tiene que conllevar necesariamente la derogación de la Ley 23/2013.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra la señora Vidal.

La señora **VIDAL SÁEZ**: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero dar las gracias al compareciente por su exhaustiva comparecencia. Me ha gustado que usted distinguiera en este caso entre proyecciones y previsiones. Nosotros hace tiempo que decimos que las proyecciones no son una religión y que evidentemente unos pequeños cambios pueden producir unos cambios extraordinariamente importantes, especialmente cuando hablamos del largo plazo. De hecho, uno de los comparecientes que tuvimos no hace mucho, el presidente de la AIReF, fue uno de los que más insistió en esta cuestión, no solo en el punto relativo a que los pequeños cambios puedan producir diferencias importantísimas a largo plazo, sino también en la cuestión relativa a la importancia que tiene de que no tomando por ciertas y por fehacientes determinado tipo de proyecciones pudiéramos cometer errores, especialmente en lo relativo a las políticas actuales que necesitamos en este momento. El presidente de la AIReF se atrevió a decir, por decirlo así, que los criterios que se tomaban para tener en cuenta este tipo de proyección eran bastante conservadores, probablemente por una cuestión de ir con cuidado con los números.

Usted nos ha facilitado muchos datos y lo cierto es que el INE para todos y todas es una de las fuentes de información más importantes que tenemos en nuestro día a día como parlamentarios y probablemente también como ciudadanos. Me ha llamado mucho la atención que cuando estábamos hablando de pensiones —y son muchos los elementos que juegan— usted se ha referido prácticamente de forma exclusiva a las cuestiones relativas a envejecimiento, nacimiento, mortandad, etcétera, pero he echado de menos que usted nos pudiera hablar, por ejemplo, de la productividad o de la capacidad de ahorro de nuestras familias y del poder adquisitivo de las pensiones. Esta semana, precisamente, Fedea ha sacado un estudio bastante interesante en el que se cuantificaba una pérdida del 30% del poder adquisitivo de las pensiones en unos 20 años. Asimismo, cuando usted ha hablado del empobrecimiento de la población, he echado de menos poder ver datos, como me consta que tienen ustedes, al respecto. Lo mismo me ocurre con la desigualdad, que es uno de los elementos que es importante abordar para saber cómo está evolucionando exactamente, qué proyecciones tenemos y cuál es su evolución. El salario está relacionado con todo lo mencionado anteriormente y además también con las proyecciones, en este caso también, de la propia Seguridad Social.

Hoy 22 de febrero, que es el día en el que se reivindica la igualdad salarial entre hombres y mujeres, nuestro grupo, por ejemplo, ha presentado diferentes iniciativas denunciando la cuestión relativa a la brecha. Me interesaría mucho saber los datos del INE sobre esta cuestión, sobre las diferencias salariales entre hombres y mujeres. Por último, hablaba usted de nuevas operaciones estadísticas y de esta tabla de pensiones y quizá no le he escuchado bien porque no me ha quedado claro cuándo lo van a presentar y cuándo vamos a poder acceder a estos datos. No hace mucho, la Cámara de Comercio de Barcelona, junto con otras organizaciones, ha presentado un estudio muy interesante sobre las tareas de cuidado del hogar y familiares dentro del producto interior bruto, intentando cuantificarlas económicamente y yo me pregunto si el Instituto Nacional de Estadística prevé o prevería trabajar sobre este tipo de cuestiones relativas a este trabajo, en este caso no reconocido.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Vidal.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Del Campo.

El señor **DEL CAMPO ESTAÚN**: Gracias, señora presidenta.

Voy a ser muy breve. Quiero agradecerle a Gregorio Izquierdo, presidente del INE, su comparecencia, en la que nos ha facilitado muchos datos. Coincido con la diputada Vidal en que quizá se han echado

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 127

22 de febrero de 2017

Pág. 13

de menos algunos otros, si bien no aludiré a esto porque ya lo ha hecho ella. Tampoco voy a preguntarle, porque creo que no merece la pena, sobre si las medidas que han tomado el Partido Popular y el Partido Socialista en otras épocas sobre las pensiones han sido mejores o peores. Sé que no va a entrar a valorarlo porque creo que no le corresponde. Simplemente, querría formularle unas preguntas en relación con estas previsiones o estimaciones que nos ha dado. Nosotros coincidimos con lo que dijo el presidente del Gobierno hace unos días en el Senado en el sentido de que de esta Comisión debería salir un gran pacto por las pensiones o tomar medidas que sirvan en los próximos 20 años. Querría preguntarle hasta qué punto estas previsiones —de las que usted ha dicho que a corto plazo lógicamente son más fiables que a largo plazo— a 20 años pueden ser fiables o se pueden tomar como referencia a la hora de tomar importantes decisiones sobre las pensiones. Dicho de otra manera, si usted estuviera en este otro lado de la mesa, estos datos que nos presenta aquí los tomaría como referencia para tomar estas decisiones.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra el señor Barandiaran.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor presidente del INE por su participación y por su interesante e ilustrativa comparecencia. Voy a dar por reproducidas muchas de las cuestiones que han planteado antes mis compañeros. Solo tengo una pequeña duda que me ha surgido porque quizá no he sabido interpretar bien sus datos. En concreto, es la reflejada en el apartado cuarto, donde se hablaba de las proyecciones de tasas de actividad que pueda haber a futuro y donde se recogen datos de las proyecciones de hombres, mujeres y el total, que hoy en día es del 59% y 53% y que pasaría a ser del 53% al 84%, entiendo que del total de la población, frente a una disminución relativa de 22,91 a 21,17 millones de personas que estarían ocupadas en ese momento. Me faltaría el dato respecto a que de esa población de algo más del 59% o los 21 millones que estarían ocupados, qué porcentaje de población ocupada supondría respecto de la que está en edad de trabajar, de esa población que podría estar en el espectro de 18 a 67 años porque para ese momento ya estaría implementada la medida de la reforma del año 2011. En cuanto al resto de las cuestiones, considero que estarían aclaradas con las preguntas que han formulado mis compañeros.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora España.

La señora **ESPAÑA REINA**: Muchas gracias, presidenta.

No tenía pensado formularle ninguna pregunta al presidente del INE, al que por supuesto agradezco su comparecencia, porque lo que iba a preguntarle es si era necesario aumentar la natalidad o se podría suplir con los movimientos migratorios, aspecto que en su intervención ha detallado informando de que los movimientos migratorios iban a suponer más de 3 millones de personas en los próximos 50 años, pero al mismo tiempo también ha dicho usted que se perderían 5.300.000 habitantes en ese mismo periodo y que, por tanto, no se compensaría con el saldo migratorio. Eso me ha parecido entender.

No doy crédito a la intervención del Partido Socialista, por lo que tengo que hacer alguna referencia o aclaración en nombre de mi grupo. En primer lugar, usted ha dicho que el INE está incardinado en el Ministerio de Economía, pero es que esto ha sido así ahora y antes, cuando ustedes gobernaban también —porque ustedes han gobernado, claro— y que parece que el INE no es independiente. El INE es un órgano independiente ahora y antes. Señorías, estamos en el Pacto de Toledo y aquí tenemos que trabajar juntos, ustedes tienen que arrimar el hombro (**La señora Rodríguez Hernández, doña Juana Amalia: ¡Y tanto!**). Hay que dar mensajes de tranquilidad porque las pensiones, como usted ha dicho, se van a seguir pagando. (**La señora Rodríguez Hernández, doña Juana Amalia: ¿Qué pensiones?**). Yo no la he interrumpido. No me ha gustado nada de lo que ha dicho porque la mayoría no era cierto. Cuando ustedes se marcharon del Gobierno, dejaron la Seguridad Social en déficit y le hablo del año 1996. En el año 1996 hubo que pedir 3.000 millones de las antiguas pesetas para poder pagar las pensiones. Por tanto, las pensiones se han pagado antes, ahora y se pagarán siempre, aunque sea con préstamos, como se pidieron también cuando ustedes gobernaban.

Me habla usted de la reforma del año 2013... (**Rumores**).

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señora España.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 127

22 de febrero de 2017

Pág. 14

Señora Rodríguez, hemos escuchado con auténtica atención todo lo que ha dicho, de modo que, por favor, mantenga usted la misma compostura que los demás han mantenido durante su intervención, Se lo suplico, por favor.

Continúe, señora España.

La señora **ESPAÑA REINA**: Me habla de la reforma del año 2013, pero es que en el año 2011 hubo una reforma por la que se elevó la edad de jubilación en este país de los 65 a los 67 años; una reforma que ha supuesto, y no lo digo yo, lo dijo el presidente del Banco de España o el presidente de la AIREF, una contención de 5 puntos sobre el PIB en el año 2050; o lo que es lo mismo, una bajada de pensiones entre un 20 y un 30%. ¡Y hablan ustedes de los recortes que va a hacer el Gobierno! Si hubo algún recorte en el sistema público de pensiones fue cuando el Partido Socialista Obrero Español, cuando la izquierda congeló las pensiones en este país; la única vez que se han congelado las pensiones en este país, con 2,9 puntos de IPC, 2.000 millones de euros de pérdida de poder adquisitivo. Vamos a recordar que, hasta ahora, los pensionistas cuando ha gobernado el Partido Popular han tenido ganancias de poder adquisitivo.

El problema, señoría, es que dejaron ustedes un país en la ruina, ¿o ya no nos acordamos?, con más de 5 millones de parados, con un déficit del 9%, con los cajones llenos de facturas. ¿Usted me va a hablar de la alta tasa de paro que tenemos en este país? ¿El Partido Socialista? Pero si precisamente el año 2016 ha sido el año de mayor reducción del paro de toda la serie histórica. Y me habla usted de modelos, de la socialdemocracia, cuando dejaron el sistema de Seguridad Social en déficit, las pensiones congeladas, el déficit más alto de toda la Unión Europea después de Irlanda, el sueldo de los funcionarios reducido en un 5%, 16.000 millones de déficit en la sanidad, 24.000 millones de déficit en el sector eléctrico, 40.000 millones de déficit en fomento, los cajones llenos de facturas, lo que nos obligó a hacer un plan de pago a proveedores para salvar a miles de empresas en este país. Me habla usted de la socialdemocracia y de que en el año 2010 estaban igualados los ingresos y los gastos. No, señoría, de eso nada. En el año 2010 la Seguridad Social, según el informe de la Intervención, a efectos de la dotación del Fondo de Reserva, ya estaba en déficit. Por eso, cuando llegamos en el año 2011 nos encontramos una vez más la Seguridad Social en déficit. Y lo que ha dado la línea de flotación a la Seguridad Social es que se perdieron 3,3 millones de empleos durante la crisis. No sé dónde estaban ustedes. ¿Mirando para otro lado? ¿O salieron corriendo? ¿Qué es lo que hicieron? Salieron corriendo y no aprobaron ni el presupuesto del año siguiente.

Por tanto, señoría, si usted quiere algún dato, yo se lo doy. No es lo mismo que por cada pensión que entre en el sistema se destruyan 3 puestos de trabajo, que es lo que ocurría cuando ustedes gobernaban, que por cada pensión que entre en el sistema se creen 5 puestos de trabajo, que es lo que ocurre ahora. No es lo mismo, como ocurría en el año 2011, cuando ustedes gobernaban, que se destruyan diariamente 1.500 puestos de trabajo que crear 2.000 puestos de trabajo al día, como en la actualidad. Señoría, es que en España se destruyó más empleo que en el resto de los países de la Unión Europea que tenían una caída del PIB similar; se destruyó 11 veces lo que se destruyó en Italia y 20 veces lo que se destruyó en Francia. Señoría, no es lo mismo que la contratación indefinida caiga un 30%, como caía cuando ustedes gobernaban, a que suba al 13,4%, como ahora, 35 meses consecutivos de aumento de la contratación indefinida, el periodo más largo de toda la serie histórica. Señoría, según la EPA del último trimestre, hay 170.000 familias menos con todos sus miembros en paro.

Por tanto, señoría, arrimen el hombro. No le hagan más daño a este país, que ya le han hecho mucho daño. Esto es el Pacto de Toledo y tenemos que llegar a un acuerdo entre todos. No era el momento de la intervención, pero arrimen el hombro. Y le voy a decir una cosa: nosotros no hemos derogado la Ley 27/2011. No la apoyamos en su momento, pero si se dan cuenta del sentido de Estado que tiene este partido, no la hemos derogado. Por tanto, señoría, arrimen el hombro.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora España.  
Señor Izquierdo, cuando quiera.

El señor **PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA** (Izquierdo Llanes): Gracias, señora presidenta.

Antes de responder a las cuestiones planteadas, me gustaría hacer una consideración general, señalando que el marco de actuación del Instituto Nacional de Estadística está acotado por diversas normas. En el ámbito nacional, por la Ley 12/1989, de la Función Estadística Pública; en el ámbito europeo,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 127

22 de febrero de 2017

Pág. 15

por el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, que señala que a la elaboración estadística se le ajustarán principios de imparcialidad, fiabilidad, objetividad, independencia, rentabilidad y secreto estadístico, y estos principios tienen desarrollo en el Reglamento 223/2009.

De este modo, debe entenderse que mis respuestas están siempre delimitadas por el marco de actuación del INE que acabo de mencionar y orientadas a la elaboración y difusión de las estadísticas de la más alta calidad.

Respecto de las preguntas planteadas por la portavoz del PSOE, señora Rodríguez, y concretamente respecto al tema de la independencia, me gustaría reivindicar que el INE elabora su estadística de acuerdo con la Ley de la Función Estadística Pública y que hemos asumido como propio el Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas. Le puedo garantizar que tenemos capacidad funcional para garantizar su notoriedad operativa, que operamos en un marco de independencia profesional, entendida tal como dice la legislación al respecto, el reglamento europeo, que las estadísticas se desarrollan, elaboran y difunden de un modo independiente, sobre todo en lo que respecta a la selección de técnicas, definiciones, metodologías, fuentes, calendario y contenido de difusión, y que la ejecución de estas funciones permanece siempre libre de toda presión de grupos políticos o de interés o autoridades nacionales o internacionales. En algunas preguntas no puedo entrar, porque se escapan de mis competencias, como la concerniente a la viabilidad del nivel de gasto de pensiones. En mi calidad de presidente del INE, puedo hablar exclusivamente de lo que son las operaciones estadísticas del INE, no de otras circunstancias, pues carecería de legitimidad para ello.

Respecto al tema del sesgo ideológico de las proyecciones, le puedo garantizar que estas proyecciones se han hecho por un conjunto de profesionales, funcionarios todos de carrera, incluido yo, de una forma totalmente neutral y, por tanto, sin ningún tipo de sesgo. Lo que sí le puedo decir es que la mejor prueba de que no tienen sesgo nuestras proyecciones de población es que han sido criticadas por optimistas y por pesimistas a la vez. Me gustaría hablar con cifras concretas. Por ejemplo, vamos a comparar la proyección de población del INE para un año mediano, como puede ser 2030, una proyección de 15 años. El INE entiende que para 2030 habrá 45.943.952 personas en España. Pues bien, Naciones Unidas entiende que para 2030 habrá 45.920.000, cifra ligeramente inferior aunque muy parecida. Eurostat, en la proyección conocida hasta ahora, 44.524.303. Es decir, la proyección del INE hace una estimación de población superior de los organismos internacionales. Para una realidad más reciente, una proyección para 2020, el INE estima que en España habrá 46.408.131; Eurostat estima 45.794.180, es decir, menos, y Naciones Unidas estima para España 46.194.000, menos también. Es decir, bien para el año 2020 o para el 2030, las proyecciones del INE no es que sean pesimistas, sino que son las que tienen estimaciones de población más altas. Por tanto, obviamente, toda la proyección —digo proyección, pero entiéndalo usted como predicción— está sujeta a contingencias. Lo que quería decir es interpretar las proyecciones en su naturaleza, pero no quiere decir que no tengamos confianza en que las proyecciones sean correctas, exactas y hechas con la mejor metodología posible. Si yo les dijera que tenemos una certeza del cien por cien de que se cumpla una proyección a 30 años, no me crean, porque nadie lo puede decir, ni yo ni nadie. Lo que podemos decir es la metodología de las proyecciones. Pero tengan por certeza que aquí no hay ninguna naturaleza distinta de expresar la realidad a futuro de acuerdo a la metodología más consensuada. Una cuestión muy importante en la estadística es la metodología. La metodología no solo es importante que sea técnicamente más avanzada, más contrastada, más fiable o más precisa, sino también que sea comparable, porque uno de los objetivos de la estadística es producir información y existen agentes internacionales. Por lo tanto, que sea comparable y evaluable por terceros. Ustedes tienen que tener la confianza de que esto es así en lo que respecta a las proyecciones del INE. De hecho, cuando lean una nota de prensa del INE les reto a que averigüen si hay un adjetivo en ella. No encontrarán ningún adjetivo en una nota de prensa del INE, porque es una de nuestras funciones; es decir, nosotros expresamos los datos sin ningún tipo de adjetivación. Eso lo dejamos a los usuarios. Por lo tanto, no me siento cómodo ni hablando de optimismo ni de pesimismo ni de sesgos o no, sino únicamente de información que el usuario debe valorar para aplicar las metodologías y herramientas necesarias para su interpretación.

Habla usted de una cuestión que me parece especialmente pertinente —todas me lo parecen, pero esta especialmente—, que es la relación entre demografía y estadística. Yo lo interpreto entre demografía y economía, y creo que se refería a eso. Estoy totalmente de acuerdo. La demografía es una variable que no está exenta de economía. De hecho, existen unas corrientes en el ámbito académico que hablan de la necesidad de incorporar variables económicas —yo soy doctor en Economía y me siento muy cómodo en el ámbito económico— en el ámbito demográfico. Eso es así y es una mejora y una necesidad. ¿Qué

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 127

22 de febrero de 2017

Pág. 16

sucede en la práctica? Que en el ámbito demográfico, las proyecciones incorporan las variables económicas de manera indirecta e implícita a través de la observación del comportamiento conocido de esas variables recientes. En las estimaciones o previsiones se puede incorporar el ámbito económico en forma de supuestos o hipótesis. Por ejemplo, usted hablaba de las migraciones, que es la partida más contingente, hablando claro. El INE proyecta las migraciones a partir del comportamiento más reciente. Si el comportamiento más reciente es representativo de lo que va a ser el futuro, la actualización coincidirá con el futuro. Si el comportamiento más reciente está por encima, como paso en la proyección de 2008, o si vamos hacia atrás y nos quedamos por debajo de lo que iba a ser la migración del año 2005, entonces tenemos un sesgo de diferencia. Si estuviéramos haciendo un modelo de estimación de migraciones —que es lo que no hace el INE, que hace proyecciones—, ¿qué haría? Estimaría niveles de vida, tasas de desempleo, variables educativas, distancia geográfica y afinidad cultural. Eso es lo que hacen los modelos económicos de gravitación de estimación de migraciones. En la práctica, ¿quién acierta más? La razón por la que se siguen utilizando las proyecciones demográficas es porque con todo lo que tiene en sí mismas de contingencia y de apoyo en hipótesis, en la práctica es el método más fiable, más objetivo y con el que nos sentimos más cómodos de cara a evaluar el futuro.

Me voy a permitir saltarme el orden de intervenciones para contestar una pregunta que me ha hecho el señor Del Campo, y es hasta qué punto estas previsiones son fiables y podríamos utilizarlas. Toda proyección tiene el riesgo de tener una diferencia. Una previsión también. Pero la ventaja que tiene basar las decisiones en las proyecciones que se basan en metodología estandarizada y conocida es que el riesgo de error es menor que basarlo en decisiones a oscuras o sin ningún tipo de información. Por lo tanto, ninguna metodología es perfecta, toda metodología tiene sus puntos críticos, pero las proyecciones no lo son tanto. Precisamente, hemos hablado de proyecciones con diferencias de menos de un 1% en escenarios de diez años, lo que supone un nivel de precisión muy elevado. En cualquier estadística el rango de confianza está en esos niveles, por lo que creo que es la solución mejor que tenemos para tomar decisiones de política económica. Mejor dicho, quienes deben tomar decisiones de política económica deben conocerlo, considerarlo y valorarlo. Pero yo no me siento autorizado para decirles a ustedes, porque es su competencia, lo que tienen que hacer.

Yo me sentiría más cómodo utilizando unas determinadas proyecciones. ¿Qué haría yo? Utilizaría toda la información disponible, toda, y valoraría la misma en función de su fuente y de su fiabilidad, porque no conozco otra institución que tenga el nivel de profesionalidad, conocimiento y marco institucional que tiene la Oficina Estadística. Tener toda la información nos da unas posibilidades en relación a lo que estamos hablando y, por lo tanto, yo creo que es lo mejor. Esa es mi opinión. Es decir, utilizar toda la información disponible. Pero, si me hacen caso, hay que tener especial cuidado, porque la nuestra, a día de hoy, me parece la más fiable porque se ha hecho en un marco técnicamente inmejorable de profesionalidad, de cualificación, de independencia y de rigor. Las oficinas estadísticas no pueden entrar a valorar sobre si es bueno o malo, porque entraríamos en juicios de valor, y los juicios de valor escapan de nuestras competencias. Al final, las estadísticas tienen que limitarse a la economía descriptiva, a lo que es, y medirlo con la precisión máxima que la técnica nos permita; eso sí, siendo transparentes con las hipótesis. Antes hemos hecho aquí un ejercicio de transparencia de las tripas de nuestra proyección demográfica, porque creo que es lo que procede, desde el punto de vista de que ustedes lo sepan.

En lo que se refiere a las tasas de fecundidad, por ejemplo, los modelos de proyección demográfica de algunos organismos internacionales ponen una tasa de fecundidad a largo plazo de dos hijos por mujer. ¿Es posible? Es posible. ¿Es probable? No lo veo. ¿Por qué no lo veo? Porque en la realidad de España en los últimos veinte años no se ha producido nunca. El papel lo soporta todo, pero unas tasas de dos hijos por mujer son más propias del pasado. Esas tasas llevan implícita una hipótesis. Si fijamos la hipótesis de que la población tiene que estabilizarse, el número matemático que permite que las poblaciones se estabilicen es una tasa del dos. Si la tasa de fecundidad o el número de hijos por mujer está por debajo de dos, la población decrece; y si está por encima de dos, aumenta. Pero cuando vean ustedes el dos no piensen que es fruto de un estudio concienzudo. Piensen que se ha establecido la hipótesis de que, a largo plazo, la población se estabiliza. Pero es una hipótesis tan discutible como que la realidad de los últimos cincuenta años del mundo desarrollado no ha sido esa. Las poblaciones tienden a aumentar o a reducirse. La estabilización es una situación que no se produce con mucha frecuencia. Por lo tanto, señora Rodríguez, es una cuestión muy importante introducir esas variables, pero yo creo que ese ámbito pertenece al ámbito de los usuarios y las estimaciones y que, precisamente, introduciendo esas variables es como se pueden contrastar las proyecciones. Ese ejercicio es bueno, pero se lo dejo a

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 127

22 de febrero de 2017

Pág. 17

otros organismos que lo pueden hacer, porque no es bueno validarse y cuestionarse a sí mismo. Yo creo que es mejor que lo hagan terceros. Por definición, siempre existe el riesgo de pensar que lo que uno hace es lo mejor; si no fuera así, no lo haríamos. Yo creo que lo que hacemos nosotros es lo mejor.

En cuanto a la estadística de gastos e ingresos, la lleva la Seguridad Social y no se lo puedo afirmar con precisión. De hecho, la estadística no lo permite. Eso sería hacer un análisis de las causas econométricas y de factores que sean explicativos del gasto y el ingreso, que excede a lo que es la estadística propiamente dicha. Igualmente en cuanto al porcentaje del PIB de pensiones. Cuando he hablado del porcentaje del PIB de pensiones a lo que me refería es a que, desde el punto de vista del análisis, prefiero no hablar de gasto absoluto; eso como concepto general. Me gusta más hablar de gasto en porcentaje del PIB, porque la evolución de la inflación puede hacer que una partida tenga un crecimiento nominal y menos real, y la manera de evitar este sesgo de interpretación es haciendo el porcentaje del PIB, por eso lo he señalado. Pero, ¿cuál es el nivel de porcentaje del PIB que se puede permitir una sociedad? Es una decisión que no corresponde al presidente del INE. Le corresponde a la sociedad, en la medida en la que debe decidir en cada momento qué es lo que quiere. Sí se ha dicho que hay que tener cuidado en las comparaciones. Por ejemplo, en tasas de mortalidad no habla de comparaciones. ¿Por qué no lo hace? Porque la tasa de mortalidad está muy influenciada por la edad media. Podemos pensar que un país superdesarrollado con una tasa de mortalidad muy alta tiene un problema y no lo tiene, es una cuestión natural porque la población está envejecida y podemos pensar que otro país subdesarrollado con una tasa de mortalidad inferior está en mejor situación, pero no es así porque no tiene población en edad avanza y, por tanto, la tasa de mortalidad es menor.

En cuanto a la comparación del gasto de pensiones, aunque no se hace, para hacer comparaciones internacionales sería razonable hacer una homogeneización en términos de edad, gastos de pensiones homogeneizado en edad comparable y normalizada. Porque a lo mejor nos encontraríamos con que un país con menos gasto de pensiones puede tener un sistema de pensiones más ventajoso para el pensionista que un país con un gasto de pensiones mayor pero que, como consecuencia de que hay una población en edad mayor, su gasto en pensiones es mayor. Por eso se tiende a utilizar el indicador de pensión media para ajustar el efecto del número de pensionistas que está influido en el gasto en pensiones. Es una variable importante.

Todas las observaciones me han parecido muy pertinentes y muy enriquecedoras. La señora Vidal se ha referido, al igual que otros ponentes que han intervenido con anterioridad, de los criterios conservadores del INE. Me remito a lo que he dicho antes, es decir, a la comparación de la proyección de población del INE para 2020-2030 con la de otros organismos internacionales como Naciones Unidas y Eurostat, porque no hay otras comparables, y son las más altas. Desde esta perspectiva, nos tendrían que decir que somos optimistas y no pesimistas. No somos ni optimistas ni pesimistas, intentamos proyectar la realidad de acuerdo a las hipótesis. ¿Cuál es el problema? Si el comportamiento reciente cambia en el futuro, las hipótesis tienen un mayor riesgo de incumplirse, pero es que eso es así; al no funcionar con las hipótesis recientes, el nivel de contingencia es mayor. Hay una circunstancia que no debemos olvidar, y es para qué hacemos proyecciones de población del INE. La principal utilidad de las proyecciones de población del INE es para estimar la población para nuestras operaciones estadísticas como, por ejemplo, para la encuesta de población activa. A través de la población, calibramos los informantes y elevamos los mismos. Si utilizamos proyecciones de población que utilizan estimaciones basadas, por ejemplo, en medias de veinte años que a lo mejor a largo plazo pueden llegar a otra realidad distinta que la media de los últimos dos o cuatro años, sin embargo, a corto plazo el nivel de diferencia que tendríamos respecto a la población observada sería mucho mayor. Por tanto, la necesidad de tener estimaciones de población precisas a corto plazo es una de las razones por las que la metodología de la población se hace proyectando hacia el futuro las hipótesis de comportamiento más recientes, en períodos, según la variable que he dicho, de uno, cuatro o diez años. Eso nos permite que las estimaciones de población sean muy precisas y, por tanto, aunque decimos que son provisionales, realmente varían de forma marginal.

En cuanto a la tala de pensiones, ha cuestionado el tema de productividad y ahorro, y estoy totalmente de acuerdo. La productividad me preocupa mucho y es uno de los proyectos que tenemos que valorar y afrontar en el futuro. Habría que tener una operación estadística sobre productividad, porque la productividad no existe a nivel comparable, no existe estadística de productividad, a nivel Eurostat no se han hecho estadística sobre la productividad porque se estima de forma residual como cociente entre producto y ocupación o a nivel de las encuestas estructurales de empresas, pero realmente no puedo decirle más que coincido en la importancia que tiene la productividad. No puedo hablar de productividad

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 127

22 de febrero de 2017

Pág. 18

si no tenemos una operación estadística que la soporte. De la variable de ahorro sí podía haber hablado, obviamente. El ahorro como tal no lo tenemos desagregado por edades en nuestras operaciones. El Banco de España es la entidad que tiene competencias sobre ahorros por edades, porque en la encuesta financiera de las familias sí tiene ahorros por edades.

En cuanto al poder adquisitivo de las pensiones, me permitiría una reflexión. Sin entrar a valorar el poder adquisitivo, nosotros publicamos el IPC, hay estadísticas de pensiones medias y se pueden valorar fácilmente, pero me gustaría señalar una reflexión que me trasladaba hace poco un compañero estadístico respecto a la relación del IPC con la revalorización de las pensiones. La revalorización de pensiones se hace de acuerdo con la sostenibilidad. Tradicionalmente se hacía teniendo en cuenta la referencia de inflación del mes de noviembre, pero yo me planteo si es adecuada esa referencia. ¿Por qué me planteo si es adecuada esa referencia? Porque a mí me parece que es mucho más preciso y consistente tener en cuenta la inflación media del ejercicio, del conjunto. Si quisiéramos valorar desde el punto de vista económico —que no lo voy hacer—... Ahora me acuerdo de mis tiempos de profesor. Si me preguntara esto un alumno en clase, ¿qué le contestaría? Para valorar si una pensión ha ganado poder adquisitivo me parece más preciso, en lugar de compararlo con la inflación de diciembre a diciembre o de noviembre a noviembre y mucho menos sobre la inflación de otro periodo, compararlo con la inflación media del periodo, que no necesariamente coincide. La inflación media del periodo cuando el IPC va para arriba, se queda por debajo de la media y cuando va para abajo el ejercicio, se queda por encima de la media. Me van a permitir que diga la inflación media del año 2015 —no sé si tiene interés—, que fue del —0,2%. Por tanto, esta es la perspectiva. Pero yo no quiero entrar a valorar si las pensiones se han revalorizado o no, por que no es el objeto.

En cuanto a la desigualdad, es uno de los temas que más nos preocupan en las oficinas estadísticas, es uno de los temas más bonitos desde el punto de vista estadístico y del trabajo de análisis. Ahí sí que tenemos estadísticas de pobreza y desigualdad por edades, y permítanme que lo diga. Podemos afirmar que en cuanto a la población en riesgo de pobreza, el colectivo de la última encuesta publicada, del 24 mayo del año 2016, que se hizo en 2015 con referencia al ejercicio 2014, y que desagrega por edades —es importante desagregar por edades—, supone el 6,3% de la población de 65 o más años, y es una cifra inferior a la media del conjunto con alquiler imputado. Sin alquiler imputado, la población es el 12,3%. Respecto al pasado, en el año 2010 la población en riesgo de pobreza de 65 y más años era del 9,6%. Es decir, la población en riesgo de pobreza con alquiler imputado ha pasado del 9,6% en el año 2010 al 6,3% en el año 2014. La población en riesgo de pobreza sin alquiler imputado, es decir, con rentas monetarias, ha pasado del 19,8% en el año 2010 al 12,3% en 2014. Este colectivo, casualmente, es uno de los colectivos que ha tenido mejor desempeño, entiendo que por el efecto de las prestaciones sociales, en lo relativo a la evolución. No lo dicho antes por coherencia en la exposición, pero es un tema que nos preocupa, y es importante señalar que en las estadísticas de igualdad existe una homogenización y una normalización a nivel europeo. Por tanto, son bastante fiables.

La tabla de pensiones. La tabla de pensiones es un proyecto muy interesante y muy importante. Debemos intentar difundir la información de la Oficina Estadística de forma que guardemos primero los cauces institucionales. Al ser una modificación sustancial, vamos a tener que pasar esa operación al Consejo Superior de Estadística, donde están todos los agentes sociales, patronales, academias y los usuarios más cualificados, para que valoren lo que pensamos hacer y nos hagan un dictamen favorable y también para que fijemos un calendario de difusión. Mi intención —no sé si será posible— es que coordinemos la difusión de esta operación con la difusión de la operación por parte de Eurostat, porque si un país difundiera esta operación de forma individual, corre el riesgo de malinterpretación, porque lo importante desde el punto de vista del usuario son las obligaciones de pensiones del conjunto de la Unión Europea. Eso es lo importante.

Nos han solicitado por parte de Eurostat —y supongo que Eurostat a partir de ese momento establecerá la difusión— la fecha tope, y la fecha tope en la práctica es la fecha en que se envía, para que enviemos la tabla de pensiones en diciembre de 2017. Por tanto, la difusión de la tabla de pensiones se va a producir en el año 2018 y la intención de la Oficina Estadística es tener conversaciones con Eurostat a los efectos de coordinar la difusión. Para mí lo óptimo sería que la operación española saliera en fecha próxima, antes o después de que lo publique Eurostat, como hacemos normalmente; no estamos haciendo ningún cambio respecto a la difusión de operaciones estadísticas.

En cuanto a la tarea de cuidado de hogares, esta es una cuestión que también nos preocupa y nos ocupa, lo que pasa es que con las tareas de cuidado de hogares tenemos un problema conceptual. Me

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 127

22 de febrero de 2017

Pág. 19

parecen muy importantes las tareas de cuidado de hogares —esta es una cuestión muy personal—, y en este sentido tenemos unas encuestas que suponen el mecanismo más directo para aproximarnos a ellas y que son las encuestas de uso del tiempo. ¿Cuál es el problema? Que la metodología en la contabilidad nacional se hace de acuerdo a SEC, y el SEC no permite valorar transacciones realizadas fuera del mercado. Por tanto, nosotros no podemos valorar las actividades que un amo de casa realiza en el cuidado de su familia, pero era una cuestión que nos interesaba. ¿Cómo superamos la dificultad de no poder hacerlo metodológicamente, siendo esta una cuestión que nos interesaba? Fácilmente. Hicimos un documento estimado que publicamos el año pasado como documento de trabajo, no como operación estadística, que no es tal dado que este documento de trabajo no se ha hecho con la metodología del SEC. Por su naturaleza es imposible hacerlo con la metodología del SEC, pero en el documento de trabajo intentamos aproximarnos a través de una cuenta satélite a esta realidad y, como digo, está publicado y aparece en la web pública del INE. Pero, cuidado, porque esto no es SEC y no es comparable; esta cifra no es coherente ni está incluida en las cifras del PIB de la sociedad española.

Igualmente, en cuanto a los datos —cuestión común a la señora Vidal y al señor Del Campo—, yo me he limitado a hablar de nuestras estadísticas, nuestras operaciones, y he intentado evitar el punto de vista académico, aunque estaría encantado de hablar de ellas desde esta perspectiva, pero he venido aquí en mi calidad de presidente del INE, no en mi calidad de profesor universitario, calidad en la que también intervine aquí en el pasado varias veces. Hoy me tengo que limitar a las operaciones estadísticas y reitero que nuestras proyecciones son fiables y confiables. El hecho de que estén en la línea de los organismos internacionales y se hayan hecho —lo debo reconocer— con metodologías e hipótesis distintas pero que lleguen a resultados aproximados, me da bastante confianza acerca de su solidez y fortaleza.

En la práctica, si tuviera que tomar una decisión de política económica de este tipo, tendría en cuenta todo lo que proviene de fuente fiable. La fuente fiable precisa ser contrastable, que su metodología sea pública, transparente, avalada por terceros, que tenga un prestigio, y yo respecto a lo que vaya a suceder en la población en el futuro pensaría en una cifra que estará dentro del intervalo de las distintas proyecciones que hay —y ahora barro para mi casa—, sabiendo que aunque la posibilidad de que esté dentro del intervalo es muy alta, es más probable que se cumpla en su área más cercana a nuestra proyección, pero para aumentar el grado de confianza hay que tener en cuenta el intervalo. Entre la proyección más alta y la más baja de los organismos internacionales hay un millón de personas, y la nuestra es la más alta, no es la más baja. Por tanto, tampoco estamos hablando de diferencias sustanciales, lo que pasa es que en el mundo demográfico cualquier diferencia es noticia.

El señor Barandiaran decía que hemos hablado de la cifra de población activa pero no de la población ocupada, y estoy totalmente de acuerdo. La incidencia que sobre la realidad económica futura puede tener la previsible caída de la población activa que subyace en esas proyecciones depende en gran medida de los colectivos que se materialicen. Será distinto si supone una reducción de la población desempleada o si supone una reducción de la población ocupada; los efectos económicos serán distintos. ¿Qué creo yo que va a suceder? Nosotros eso no lo hemos hecho; nosotros nos limitamos a la población activa, pero creo que afectará a ambos colectivos. La duda está en cómo se repartirá la incidencia, pero creo que afectará a la población desempleada, que se reducirá, y a la población ocupada, que también se reducirá. Es decir, las tasas de nuestra actividad pueden malinterpretarse porque las hacemos como población de más de quince años. Hay tasas de actividad que se hacen limitadas a la población de quince a sesenta y cuatro años; son proyecciones a largo plazo. Desde el punto de vista de la racionalidad económica, incluso en un supuesto de marco institucional constante —como decimos los economistas, *ceteris paribus*—, si la esperanza de vida aumenta, habrá más años a partir de los sesenta y cinco años y por tanto más necesidad de recursos por parte de las personas, por lo que es previsible que las familias o individuos de forma racional tiendan a intentar estar más años ocupados a los efectos de una mayor renta y un mayor ahorro de cara a ese escenario de mayor esperanza de vida, incluso en un marco institucional constante. Si el marco institucional se modifica, obviamente tendrá una incidencia distinta. Por eso, creo que es más fiable, más sustentado, más robusto, utilizar la ratio de más de quince, no toparla con la de más de sesenta y cuatro años.

Por último, quiero agradecerle a la señora España sus consideraciones hacia nuestras proyecciones. En la Oficina Estadística somos casi 4.000 personas, todos funcionarios, todos con vocación de servicio público y, obviamente, pensamos que hacemos las proyecciones, nuestras estimaciones, nuestras estadísticas de la mejor forma posible. Las contrastamos con terceros, prácticamente todas las semanas tenemos dos o tres delegaciones en Eurostat, en Naciones Unidas, en la OCDE, en Cepal. El año pasado

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 127

22 de febrero de 2017

Pág. 20

fuimos objeto de reconocimiento externo —algo que me congratula— por parte del Fondo Monetario Internacional como uno de los diez países más avanzados en el ámbito estadístico en temas de difusión. También hemos sido objeto de reconocimiento explícito por parte de Eurostat. Respecto a la Oficina Estadística, recibimos menciones permanentes de reconocimiento que no me quiero apropiarme, porque representan el reconocimiento a la labor de 4.000 personas, pero afortunadamente es un trabajo que se hace desde el punto de vista de la vocación de servicio público y en el que tenemos en cuenta todo lo que ustedes nos dicen. Para nosotros lo mejor que nos puede suceder no es que nuestras proyecciones tengan un resultado u otro; lo que más nos gusta es que nuestras proyecciones sean consideradas por parte de los agentes institucionales, y no se me ocurre pensar en un usuario más cualificado que el Parlamento, a los efectos de tomar sus decisiones y que estas estén bien informadas y sean de más calidad.

Sin más, les reitero mi agradecimiento por sus observaciones y consideraciones hacia nuestra labor.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Izquierdo.

Vamos fatal de tiempo, porque son menos diez y dentro de diez minutos tenemos la siguiente comparecencia, así que ruego a los que vayan a intervenir que lo hagan en dos minutos.

¿Señora Rodríguez? (**Denegación**). ¿Alguien más va a intervenir? (**Denegaciones**).  
Muchísimas gracias, señor Izquierdo. (**Pausa**).

— **DE LA SEÑORA GERENTE DE GEROA PENTSIOAK E.P.S.V. (OREGUI NAVARRETE), PARA INFORMAR SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL PACTO DE TOLEDO. (Número de expediente 219/000178).**

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos la sesión con la segunda comparecencia del orden día, que es la de doña Virginia Oregui Navarrete, gerente de Geroa Pentsioak E.P.S.V. Teníamos mucho interés en que compareciera en esta Comisión para explicarnos su modelo de complementariedad en el País Vasco. Cuando quiera.

La señora **GERENTE DE GEROA PENTSIOAK E.P.S.V. (Oregui Navarrete)**: Muchas gracias, señora presidenta.

Es un placer estar aquí de compareciente. Yo me dedico fundamentalmente y desde hace más de 30 años a las pensiones complementarias en el formato propio de nuestra zona del País Vasco, en su versión jurídica, que son entidades de previsión social voluntaria pero que es asimilable a lo que es un fondo o un plan de pensiones. La entidad que dirijo en la actualidad nació en el año 1996 como consecuencia de la creación del Pacto de Toledo en el año 1995 y de la recomendación decimocuarta de dicho Pacto, que decía que se establecieran sistemas complementarios de pensiones como elemento pertinente en cuanto a nuestro propio sistema de pensiones y su evolución en términos demográficos.

Transcurridos todos estos años, de 1995 al año 2017, hemos pasado por una crisis económica de profundo calado en muchos términos, no solo económicos sino sociales, sociológicos, etcétera. Hemos tenido unos factores demográficos que no han ido precisamente a favorecer ese equilibrio que teníamos en el inicio de nuestras pensiones públicas y se han ido desarrollando reformas que eran necesarias para mantener el poder adquisitivo o el volumen de pensiones que en estos momentos tienen nuestros ciudadanos. En algunos casos son pensiones o reformas ya iniciadas como es la edad de jubilación, que transcurre hacia el parámetro de los 67 años frente a los 65 que había; porcentajes de cotización necesarios para obtener el cien por cien de la pensión pública, de 37 a 35. Son procesos que se van a ir desarrollando con el transcurso del tiempo. Años para determinar la pensión, de 25 a 15 años; de cotización para la jubilación a los 65 años, de 38,5 años versus los 35, y la no indexación de las pensiones en base a la inflación. Existe un último factor que no está todavía incorporado, se incorporará en el año 2019, que es el factor de sostenibilidad, que luego veremos con un poco más de profundidad.

Dicho esto, lo quiero ligar en principio con una serie de datos que constatan en mayor medida esa necesidad de que hablábamos antes, pasar de una recomendación en el año 1995 a una necesidad en el año 2017; una necesidad que confluye con esos datos macro que no pueden obviarse, como un déficit público que sí es cierto que se va reduciendo pero que en cualquier caso sigue siendo abultado, es uno de los mayores déficits dentro de la Unión Europea, un menos 3,60 para el año 2017 (estimado). Una deuda sobre PIB que alcanza casi el cien por cien del PIB, nada halagüeño pero sí en consonancia, es

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 127

22 de febrero de 2017

Pág. 21

verdad, con otros países de la Unión Europea, pero sustentado en un ahorro que no es fundamentalmente ahorro español. Un déficit de la Seguridad Social que oscila entre los 18.000 a 19.000 millones. Un déficit medido en términos porcentuales sobre PIB que también oscila entre el 1,8 y el 1,6; de esas cifras estamos hablando y no parece que vaya a reducirse. Un Fondo de reserva que se agota en este año. Y unos ingresos y gastos en términos de Seguridad Social que crecen en ambos sentidos, tanto en ingresos como en gastos, pero que evidentemente lo hacen más en gastos que en ingresos. Un número de pensionistas que crece y que va a seguir haciéndolo en los próximos años como consecuencia de esa generación del *baby boom*, de la que yo formo parte y muchos de ustedes a los que veo en este momento, y que pensamos que llegaremos a ser pensionistas en unos niveles aceptables. Insisto, los pensionistas vamos a seguir creciendo y espero que también el número de cotizantes. En ambos casos, aunque el número de pensionistas y el número de cotizantes haya crecido, vemos que el desfase en términos de déficit de la Seguridad Social sobre el PIB también lo ha hecho y que además nos hemos consumido prácticamente todo el Fondo de reserva. El ratio entre pensionistas y cotizantes se mantiene estable, aunque posiblemente sea fruto en parte de la crisis y estos ratios puedan ser inferiores a los últimos estimados.

Hemos incorporado la evolución histórica del IPC porque creemos que es importante tener una serie histórica como la que tenemos, que data del año 1962, son 55 años. Observamos que hay dos componentes diferenciados: uno es el pre-euro, donde las oscilaciones son realmente relevantes, frente a un periodo pos-euro, donde además se incorpora esa franja en la que ya estamos incorporados en el euro y que corresponde a la crisis económica que a nivel financiero la situamos en 2007 más que en 2008, aunque económicamente entra en los hogares de manera más impactante a partir de 2008 y que hace que las inflaciones bajen de manera significativa. Vemos que se ha movido en un entorno del 2% o del 2,30% desde que estamos en el euro. Muchos decíamos en la etapa previa al euro que la llegada del euro incorporaría inflaciones verdaderamente elevadas. Por lo que vemos, no ha sido así, pero sí van a ser superiores en términos promedios a los que en los últimos años hemos venido teniendo. Desde los últimos treinta años estamos en inflaciones promedios del 3,20; desde la entrada en el euro, del 2,30; en los últimos diez años, del 1,56. Los últimos diez años son de 2017 al 2007; años verdaderamente importantes en términos de crisis económica y, por tanto, podríamos decir en cierta medida que no han sido malos. No podríamos extrapolarlos como elemento permanente de cara al futuro.

En cuanto a la evolución de las pensiones en relación con las cotizaciones, hemos visto cómo las cotizaciones máximas a la Seguridad Social se han ido incrementando mientras que las pensiones máximas se han ido estancando, de tal manera que desde 2002 hasta la actualidad, 2017, vemos que el ratio entre cotización y pensión está en sus mínimos, estamos en el 80%. Luego aquí hay un factor de solidaridad entre aquellos que cotizan en máximos, que mi experiencia me dice que no son precisamente los equipos directivos de las grandes empresas, sino trabajadores de distintos sectores como pueden ser en Guipuzcoa el sector del metal, que están en tasas máximas de cotización y que van a tener ya de primeras una pensión que va a ser el 80% de su último salario.

En la relación pensión *versus* salario estamos hablando de dos componentes y la suma de los componentes con respecto al total y del año 2017 al año 2022, cinco años. Habrán oído muchas estimaciones, pero nosotros lo ciframos en torno al 82 como media entre el último salario y la pensión actual. Si incorporamos el aumento del número de años que se nos va a exigir, que pasamos de 15 a 25, junto con el factor de sostenibilidad a partir del año 2019, observamos que esa pensión va a reducirse desde niveles del 82 a aproximadamente el 67, y esto en el mejor de los casos.

Factor de sostenibilidad. El factor de sostenibilidad es tener en cuenta cuál es la esperanza de vida de una persona y cómo otra persona de esa misma edad va a tener otra esperanza de vida en años posteriores. Para poner un ejemplo y que se entienda de una manera más adecuada: una persona en el año 2012, con 65 años —son los datos con los que se han hecho las estimaciones—, tenía una esperanza de vida de 20 años; 65 más 20, 85. Estamos hablando de hombres y se están estableciendo como modelo actuarial a seguir las tablas PERM/F-2000 de producción, que son unas tablas internacionalmente reconocidas, porque no sabemos exactamente cuál va a ser la construcción de tabla que vaya a desarrollar la Seguridad Social. Otra persona en el año 2017 —transcurridos 5 años— que tenga 65 años ya no va a tener una esperanza de vida de 20 años, sino de 20 años y 6 meses. Esa diferencia de 6 meses de esperanza de vida superior entre 2012 y 2017 es lo que se plasma en un coeficiente, que para el año 2019 se estima que sea un 0,9940 y que cada 5 años será revisado con una nueva entrada de mayor esperanza de vida pero que durante los años 2019, 2020, 2021 y hasta que transcurran los 5 años va a afectar a las pensiones que se vayan incorporando a nuestro sistema. Esto afecta, evidentemente, al grueso de las

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 127

22 de febrero de 2017

Pág. 22

pensiones, pero no afecta a las pensiones máximas que hayan tenido bases de cotización máximas, porque como la base, como hemos visto antes, es mayor que la pensión, pues no afecta y a las pensiones mínimas tampoco las afecta porque están en mínimos. Afecta a todo el resto. Dentro de la campana de Gauss no afecta a los extremos pero sí al resto del conjunto. Esto va a tener una repercusión en el modelo.

¿Qué más tenemos en relación con otros aspectos que se comentan respecto a las pensiones? Que lo deseable sería una incorporación al sistema de más trabajadores que aportaran en un sistema de reparto, con lo que podríamos conseguir recuperar ese ratio de aproximadamente 3 cotizantes activos por cada pensionista generado.

La transformación de nuestro crecimiento económico es evidente en el transcurso de los últimos 20 años y por eso he querido traer esta transparencia que creo que es muy significativa. La economía española va creciendo, como por otra parte está sucediendo en prácticamente toda Europa, orientándose más hacia los servicios que hacia la industria, de tal manera que los servicios han ganado 10 puntos en términos de PIB frente a una pérdida de 8 puntos en el producto interior bruto de la industria y de 2 en la agricultura. ¿Qué significa esto? Pues que, a pesar de que se recupere el empleo, este empleo va a ser de menor calidad; es algo evidente, porque los servicios, en términos de calidad del empleo, aportan menores salarios, una calidad inferior y una temporalidad mayor. No es exactamente equiparable un trabajo en industria que un trabajo en servicios. Por tanto, ¿qué nos va a pasar en el año 2019? En el año 2019 vamos a tener la entrada de ese factor de sostenibilidad, que es el 0,9943 —estimado, porque, vuelvo a insistir, no sabemos qué tablas va a utilizar la Seguridad Social, sabemos que van a ser propias pero todavía se desconocen y, por tanto, es una estimación—, sabemos que se van a necesitar 36 años y 9 meses para poderse jubilar al cien por cien con 65 años y, por tanto, es ya un esfuerzo superior en relación con lo que hay a día de hoy, que la edad de jubilación ordinaria va a ser de 65 años y 8 meses y que el periodo de cálculo utilizado van a ser 22 años frente a lo que se exige en la situación actual que es también inferior, pero hace relativamente poco estábamos en 15 años. No cuestionamos si es bueno o malo, simplemente estamos aportando datos, entiéndanme.

En cuanto a los siguientes años, por una parte en el año 2019 entrarán con plena vigencia todos esos condicionantes que van a implicar una pensión *a priori* inferior, pero una vez que ya obtengo esa pensión, ¿cómo va a ir mi pensión, qué capacidad adquisitiva voy a tener con esa pensión, va a ser igual que la que hoy tiene un pensionista, va a ser menor, se va a mantener? Una vez centrado que ya soy pensionista en 2020, 2021, 2022, 2024, etcétera, la no revalorización de las pensiones, si es que no se elimina o no se palía, frente a una tasa media del 2,25, que es el promedio desde que estamos en la Unión Europea —recuerden que habíamos puesto un 2,30—, implica una diferencia apreciable en periodos temporales de 2017 a 2039 de pérdida del poder adquisitivo de la pensión. Mientras que un IPC llevaría 1.000 euros de 2017 a 1.700 con un 2,25, una revalorización del 0,25 prácticamente te mantiene la pensión en torno a esos 1.000 y 1.100. En definitiva, y para observarlo de una manera más visual, la realidad es que una pensión de 1.000 euros en el año 2041, si se produce esa diferenciación entre revalorización e IPC, se equipararía a 622 euros al mes frente a los 1.000 de hoy.

Por tanto, en nuestra humilde opinión, tenemos varios retos que solucionar en el modelo de pensiones públicas en España. Por una parte, solucionar el déficit de Seguridad Social a corto, medio y largo plazo, no solo el actual, sino el que se vaya a ir produciendo a lo largo de los próximos años, que en nuestra opinión se va a ir incrementando. Hay varios modelos, uno va por la vía de los ingresos y otro por la reducción de los gastos. El del aumento de los ingresos viene por impuestos, en donde se puede producir una mayor presión en términos de qué impuestos estamos hablando para mantener una equidad y proporcionalidad. Puede haber un incremento del endeudamiento, emitir deuda, pero tenemos las limitaciones que Europa nos va a imponer; un aumento de las cuotas a la Seguridad Social, que si son repartidas entre empresa y trabajador van a afectar a consumo y crecimiento y esto directamente incide sobre el PIB; se pueden establecer aumentos de los porcentajes de aportación, pero volvemos a afectar el crecimiento y el PIB, y puede haber un aumento del empleo, que sería lo más deseable y lo que todos quisiéramos, pero que difícilmente se puede visualizar en el corto plazo, sino que es un proceso de medio y largo plazo que se tiene que dar, si es que se llega a alcanzar tasas de reemplazo significativas. En cuanto a reducción de gastos, tiene que haber una posible reducción de costes. No hablo de reducción de pensiones, sino de otro tipo de costes, del propio coste del departamento de la Seguridad Social o asignación de determinadas bonificaciones que hoy en día asume la Seguridad Social y que las deberían

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 127

22 de febrero de 2017

Pág. 23

asumir los Presupuestos Generales del Estado. Son temas que ustedes han tratado en otras comparecencias y en los que yo no me voy a detener porque no soy experta en dicha materia.

El segundo de los retos que tiene en estos momentos esta Comisión es mantener el poder adquisitivo de los pensionistas. Creo que esto es muy importante y hay que empezar desde ya, y si hubiera podido ser antes habría sido mejor. Una de las opciones es derogar la no indexación de las pensiones públicas al IPC —no parece que se esté en esa idea porque el coste parece muy elevado—, otra es eliminar el factor de sostenibilidad o complementar las pensiones públicas de la Seguridad Social, o puede ser una mezcla de los tres. En cualquier caso, es cierto que todas las soluciones, en nuestra opinión, tanto del déficit actual de las pensiones como de mantener el poder adquisitivo, requieren directa o indirectamente de recursos económicos adicionales, que van a ser implementados de una manera equilibrada, proporcionada, con un sistema de solidaridad, etcétera, pero requieren recursos adicionales que pueden ser de intensidad diferente en plazo y cuantía.

Pasamos, por tanto, desde nuestra perspectiva, a lo que creemos que sí puede ser una herramienta útil de cara a solucionar una parte de la problemática, sobre todo en cuanto al mantenimiento del poder de las pensiones, que es crear complementos de pensiones adecuados. No tienen por qué ser los que hoy existen, creemos que pueden ser mejorables, pero sí que puede ser algo importante utilizar como herramienta los complementos de pensiones porque, en definitiva, es poner a trabajar un dinero a través de una capitalización adecuada y eficiente que permite gastar menos o reducir ese coste de factura que, sí o sí, se va a tener que asumir.

Les cuento cuál es nuestra experiencia. Nuestra experiencia nace hace 21 años, como consecuencia del Pacto de Toledo de 1995, y se crea en el año 1996. Es un complemento sectorial que se radica en Guipuzcoa, que comienza en el sector metalúrgico de esta ciudad porque sí que había ya un precedente, lo que llamaban el complemento sidero, que servía para complementar las pensiones de aquellas personas que estaban trabajando en el sector del metal y que, por unas cuestiones u otras, habían finalizado su vida laboral teniendo unas pensiones muy reducidas que ni siquiera se igualaban al salario mínimo interprofesional en aquel entonces, y con este complemento de sideros se conseguían equiparar. A partir de ese complemento, en el año 1995 se definen las líneas generales de Geroa, que es generalista: ¿por qué solo a los más desfavorecidos? Vamos a generalizar a todos los trabajadores. Se establece como obligatorio —era la única manera de llegar realmente a todos, tenía que ser obligatorio— y no por convenio sectorial, porque había convenios de empresa y normalmente son las grandes empresas las que tienen convenios propios y se quería llegar a toda la población trabajadora. Por lo tanto, se establece sobre acuerdos sobre materia concreta. Se van adhiriendo nuevos sectores en el transcurso de los años, hasta 20. Hoy en día cotizan 10.000 empresas, el número de trabajadores que cotizan es en torno a 100.000, aunque nuestros socios alcanzan los 250.000. Es decir, que hay 150.000 trabajadores que por un motivo u otro ya no cotizan en nuestra entidad. Las aportaciones son paritarias, 50% empresa y 50% trabajador. No existen aportaciones extraordinarias, esto es un café para todos, es proporcional pero exactamente igual, no hay diferencias. Toda la plantilla tiene que aportar, sean temporales o no los trabajadores, sean gerentes o no siempre que estén en un régimen general de Seguridad Social. La periodicidad de las aportaciones es mensual, se establece un modelo muy paralelo al que tiene la Seguridad Social. Se retiene al trabajador en la nómina de enero, paga la empresa su correspondiente aportación en febrero junto con la del trabajador, se establece la base de cotización en base a la base de contingencias comunes de la Seguridad Social —un elemento neutral— y el porcentaje de aportación de cada sector es fruto de la negociación colectiva.

Los órganos de gobierno son patronal y sindicatos al 50%. Están ELA LAB, Comisiones y UGT en orden de representación. Las tomas de decisión se establecen mitad más uno y mayorías reforzadas, según los casos. Hasta el año 2012 eran mayorías cualificadas de cada parte y, mayoritariamente, todos los acuerdos han sido por unanimidad. Tenemos un equipo gestor independiente que yo dirijo y las prestaciones son las básicas. No hay prestación por desempleo, como habrán visto en la documentación proporcionada, tan solo la de la jubilación, incapacidad —desde la incapacidad total hasta la gran invalidez— y las derivaciones del fallecimiento —viudedad y orfandad—. Los elementos específicos que tenemos son las coberturas adicionales en incapacidad —desde la total— y la del fallecimiento del socio en activo, que esté, evidentemente, trabajando en la empresa y que sufra una contingencia no prevista. En ese caso tiene una cobertura que son las cuotas que él y la empresa hubieran realizado de haberse jubilado el trabajador a la edad ordinaria. Nuestras prestaciones se establecen en cuatro tramos porque las aportaciones todavía son relativamente pequeñas. En el año 2017, hasta 10.080 en capital, no hay

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 127

22 de febrero de 2017

Pág. 24

opción a cobrar en renta; de 10.081 a 40.320 es opcional; hasta 50.400 es obligatorio en capital y de más de 50.400 es una renta vitalicia. La renta mínima son 168 euros al mes, que no es una cantidad importante pero para 21 años de vida y para las aportaciones que se realizan no está mal, sinceramente, con revalorizaciones del 0,50% y una participación en beneficios del cien por cien. Los patrimonios de nuestros beneficiarios y socios pasivos que optan a esta modalidad o que se ven inmersos en ella están invertidos en activos de renta fija al cien por cien y, por lo tanto, no sujetos a grandes volatilidades. Se intenta que sean cien por cien garantizados. En caso de fallecimiento los beneficiarios cobran el cien por cien de los derechos económicos pendientes que no haya recibido el socio.

Se ha cuestionado esto en muchas ocasiones —lo hemos escuchado—, en muchos casos la bonanza económica no visualizaba la necesidad de crear complementos de pensiones y en las épocas de crisis no era oportuno porque los salarios eran bajos. En 1996, en el inicio, nuestras aportaciones eran pequeñas, un 0,75%, que equivale a 16,90 euros al mes de un trabajador que cotizara 2.253 euros al mes. Si hubiera tenido 1.000 euros en el momento en que iniciamos nuestra andadura, hubiera cotizado 7,5 euros al mes. Les puedo asegurar que con esas aportaciones que no son grandes se puede ir haciendo algo. De donde no se hace nada es de cero, a partir de cero se puede construir, poco, pero se construye. En 2017 nuestro porcentaje de aportación es de 2,30% de cada parte, un 4,60% en conjunto y el trabajador lo máximo que puede aportar son 86,28 euros al mes, si quiere aportar más no puede hacerlo. Esto no llega a 1.000 euros al mes por trabajador al año, 2.000 euros al año en conjunto, para una base máxima de 3.751,20 euros al mes. El porcentaje de aportación de empresas y trabajadores del metal no ha variado desde 2009. Se imaginarán cuáles son las causas de por qué no ha variado, la crisis ha traído consigo una eliminación verdaderamente significativa de empresas y ha sacado del mercado de trabajo a miles de trabajadores de nuestro entorno. Se ha hecho muy difícil incluso mantener nuestros niveles actuales. Como he dicho antes, nuestros sectores aportan de diferente manera en función de la negociación colectiva, el que menos aporta es 0,40%, que realmente es insuficiente y es una de las cuestiones que debería ser mejorada si realmente queremos un sistema complementario de pensiones, si no tendremos una alegría para el cuerpo y poco más cuando nos jubilemos.

¿Se puede hacer bien? Creemos que sí, que se puede ser eficiente. En los primeros compases es muy difícil apreciar la bonanza de una capitalización porque las aportaciones son muy pequeñas. Si aportas 100 euros, por muy bien que lo hagas, vas a tener 10 euros más, 110 no significa tanto. Cuando ya tienes una cuenta de posición donde has ido trabajando y obteniendo, como tienen ya en muchos casos, algo más de 30.000 euros, si obtienes un 5% de 30.000 estamos hablando de 1.500 euros que se va añadiendo a tu cuenta de posición y provoca un paso del Ecuador. Los primeros veinte años son de creación de valor o de consolidación del modelo y el crecimiento se produce a partir de ese momento, aproximadamente en 17 o 18 años, es decir, muy parecido a la vida laboral.

Les traigo un ejemplo real. El patrimonio promedio de nuestros trabajadores del sector del metal es de 32.381 euros a día de hoy, 18.404 euros son aportaciones, de las cuales 9.200 los ha aportado el trabajador y 9.200 la empresa, y 13.977 euros son los rendimientos que se han ido añadiendo a su cuenta de posición, que vienen a representar un 40%. Estimamos que si seguimos siendo capaces de hacer más o menos las cosas como las venimos haciendo, con una vida de 37 años de cotizaciones en un complemento de pensiones, a equiparación con una Seguridad Social, un tercio de ese complemento serán aportaciones y dos tercios serán capitalización. Un trabajador que haya estado en máximos obtendrá en estos momentos en nuestra entidad 46.299 euros.

Se han hecho comparaciones entre las distintas organizaciones, sectores e instituciones, como pueden ser Inverco y otras asociaciones, que han asistido a esta Comisión, si bien nosotros simplemente queremos detectar —estos son datos públicos— cuáles han sido nuestras rentabilidades reales, netas de gastos, cuáles son las rentabilidades que Inverco publica a nivel de empleo —que sinceramente son bastante mejores que las de las individuales— y dónde creemos que, sobre todo a largo plazo, podemos sentirnos orgullosos de decir que nuestra eficiencia es mayor. Una de las razones clarísimas de esto es la alineación de intereses, nuestro modelo jurídico para dar ese complemento. Hay una alineación de intereses entre los trabajadores, que son nuestros socios, y los gestores y promotores de esos complementos. Aquí no voy a ser humilde porque somos capaces de hacerlo bien. Llevamos muchos años en el mercado haciendo esto y formamos un equipo de profesionales que estamos bien interrelacionados.

¿Qué significa esto para un trabajador? Que transcurridos treinta y siete años, la diferencia puede ser importante, es decir, entre tener 208.632 —no me gusta hacer estas comparativas porque me gustaría

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 127

22 de febrero de 2017

Pág. 25

informar en términos de pensión— y tener 121.770 hay una diferencia de un 71%. ¿Cuál sería el resultado en este caso, y si mantenemos estos estándares, para una aportación del 4,60 transcurridos treinta y siete años con un modelo como el nuestro? Que el trabajador estaría complementando su salario en un 23 con un esfuerzo del 2,30 compartido con la empresa en otros 30. Tendríamos que gastar un 2,30 de nuestro salario y la empresa tendría que aportarlo, eso es innegable, pero es mucho mejor que poner un 3, un 3,5, un 4 en cada momento, en cada año, si no utilizamos la capitalización, que es lo que nos ofrecen los sistemas complementarios.

La previsión complementaria, por lo tanto, desde nuestro punto de vista, tiene un objetivo finalista, y estoy hablando siempre desde la vertiente de la previsión complementaria de empleo. Nosotros gestionamos una entidad de empleo, no una entidad individual. Por lo tanto, no es un ahorro a largo plazo que utilizamos para la boda de un hijo —que necesitan cobrarlo de una sola vez, como nos dicen muchas— o para el Audi que no han tenido nunca y se quieren dar esa alegría para el cuerpo o para ese viaje de su vida. No, es un modelo que se ha definido, que se ha constituido, que se ha venido desarrollando con la idea de complementar única exclusivamente. No somos una panacea, no somos la caja de Pandora para resolver todos los problemas de otra falta de ahorro, no; estamos únicamente para complementar las pensiones, para tener la capacidad y el poder adquisitivo cuando ya no está en activo, cuando eres pensionista. Por lo tanto, no somos productos financieros, si bien es verdad que utilizamos a los mercados financieros para optimizar los recursos que tenemos, pero los mercados son un instrumento para alcanzar nuestros objetivos. No somos productos financieros, no nos vendemos como productos financieros; de hecho, no nos vendemos, no tenemos comerciales. Nuestros comerciales son los agentes sociales. Nos gustaría que lo fuera el Gobierno también, pero todavía no estamos en ello. La previsión complementaria tiene un único objetivo: complementar las pensiones públicas de la Seguridad Social y debe ser generalista y proporcional. Tengo el convencimiento de que no se debe regalar nada, de que la proporcionalidad es importante tanto en la pensión complementaria como en la pública, y de que existen otros elementos y otras vías para ir hacia la solidaridad. De hecho, nosotros, como han visto ustedes antes, tenemos un componente solidario y que se da en caso de incapacidad y de fallecimiento en activo, en los que hay una visión solidaria, pero acotada.

Visión de sociedad y de necesidades conjuntas. Los complementos son buenos y no solo en términos individuales. Un complemento de pensiones se hace a nivel colectivo, mejora la situación del individuo pero genera beneficios en toda la colectividad, en toda la sociedad, y establece un menor esfuerzo para el Estado. Por lo tanto, sus políticas se podrán centrar en otras áreas, que no en esta específicamente.

La previsión complementaria, sin lugar a dudas, debe ser eficiente, es decir, nosotros como gestores debemos hacer nuestros deberes en términos de costes y en términos de resultados, por lo tanto, tiene que ser profesional independiente. Yo no me caso con ninguna entidad, trabajo con todas y, al ser independiente, puedo buscar el mejor precio a igualdad de riesgo. Esto es verdaderamente determinante a la hora de obtener mi rentabilidad, con costes ajustados —luego los establecemos, pero los comento ya de pasada— que vienen a representar el 0,13 sobre patrimonio medio gestionado. Si queremos ser eficientes, los costes sí son importantes. El modelo de inversión debe estar ajustado al objetivo, es decir, yo no puedo tener un modelo de inversión que no tenga en cuenta los parámetros de riesgo. Tenemos que hacer valoraciones y ajustarnos con carácter permanente a las posibles caídas por valoración de nuestro patrimonio invertido. De eso también se podría hablar, pero es ya otra cuestión.

La previsión complementaria exige que todos seamos disciplinados. No se puede decir hoy tengo ganas de hacer previsión y aporto a una entidad este mes, me olvido de hacer previsión hasta dentro de tres años, en que me vuelvo a acordar y lo vuelvo a hacer. No, esto debe ser una labor constante, mes a mes, y si puede ser creciente, mejor, en función de nuestras capacidades. Debemos ser todos disciplinados: trabajadores, empresas, Estado y gestores. Por lo tanto, ¿qué requerimos, qué es necesario? Un marco legal estable. Los cambios en los marcos nos generan problemáticas importantes y ponen en cuestionamiento la sostenibilidad del modelo a medio y largo plazo. Necesitamos adhesiones automáticas o incluso aportaciones obligatorias. Este es un tema muy sensible. Como he dicho antes, mi junta la forman representantes de las empresas y representantes de los trabajadores. Siempre se ha visto que la previsión complementaria de empleo parece que es una obligación en exclusiva de los agentes sociales.

Yo lamento discrepar —me encantaría que no fuera así—, pero hemos visto que en épocas de crisis dejar en exclusiva este trabajo a los agentes sociales es una responsabilidad verdaderamente elevada. Ellos no pueden obviar la realidad que les rodea y, por tanto, su escala de prioridades, que en estos momentos pasa más por el árbol que tienen delante, que son los salarios actuales, que no las pensiones

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 127

22 de febrero de 2017

Pág. 26

futuras, de las que se pueden olvidar. Sí creo que una vez establecido el canal debe ser obligatorio y estable. Tenemos que alcanzar el objetivo, no nos podemos quedar a mitad de camino, no podemos decir hoy empezamos a aportar el 0,5 sobre el salario real o sobre la base de contingencias comunes y, como nos ha pasado un elefante por encima, dentro de tres años suspendemos las aportaciones porque tenemos otras prioridades. Entonces hemos matado al muñeco, se acabó la previsión, y no puede ser. En consecuencia, debemos ser conscientes de que si se inicia, se debe terminar el proceso.

En nuestra opinión, los complementos deben ser abonados en forma de renta. Les puedo asegurar que la sociedad no sabe lo que es esto y, entre otras cuestiones, es una especie de espejismo que es entendible. Cuando una persona o un trabajador viene a nuestras oficinas y ve que tiene acumulado un patrimonio de 40.000 o, como consecuencia de haber tenido una incapacidad, un patrimonio de 65.000 y le vamos a transformar dicho patrimonio en 200 euros al mes nos pregunta si le estamos timando; nos dice que le demos los 65.000 de golpe, que ya se arreglará él. El 80% de nuestros trabajadores no tiene ninguna cultura financiera, tengan el nivel o la cualificación que tengan. Entre el espejismo de ver una importante cantidad de golpe, que ellos no han sido capaces de ahorrar, y una renta permanente, la opción no tiene duda. Si se les diera la opción, preferirían siempre el capital, incluso si se les diera la opción de cobrar sus aportaciones a la Seguridad Social en forma de capital lo harían también, y luego ya vendría Paco con las rebajas a solicitar la ayuda pública. En nuestra opinión, los complementos nacidos en el seno de las empresas y de las relaciones laborales deben ser abonados en forma de renta, porque ese es el objetivo, para complementar así de manera eficiente la pensión pública.

¿Qué necesitamos? Necesitamos un marco fiscal adecuado —voy terminando—. Tenemos un marco fiscal que lo único que ha hecho ha sido reducir ayudas. Sí que es cierto, como ustedes han visto, que para deducir en la base del impuesto sobre la renta la cantidad no es insuficiente; lo que en nuestra opinión es incoherente es que se reduzca en base y no se reduzca en cuota, porque quien más lo necesita es aquél que más dificultad tiene para ahorrar, luego son los ingresos bajos quienes tienen que tener más ayudas fiscales. Nuestra opinión es que la deducción debe ser en cuota y no en base. Las bases del impuesto sobre la renta son progresivas, y no se puede ayudar más a quien tiene más capacidad de ahorro, sino que se tiene que ayudar más a quien más va a requerir ayudas del Estado en un futuro. Le vamos a decir: Sé disciplinado, ahorra, te exigimos un esfuerzo mayor porque aunque porcentualmente sea igual tu salario es mínimo y tienes que tener un mínimo vital, y eso te va a dar una deducción en renta que realmente te sirva. Y para el que pueda ahorrar hay otros instrumentos, otras medidas y otras capacidades. Por tanto, deducibilidad en cuota y no en base. Las deducciones fiscales en la cuota del impuesto de sociedades, al menos en el País Vasco se han eliminado. Si queremos que se compartan las cargas, compartamos desde el Estado los impulsos a los complementos de pensiones y vuélvanse a incorporar las deducciones en cuota del impuesto de sociedades, porque estamos hablando de que España y Guipúzcoa, que es la zona donde nosotros operamos, son zonas de muchas medianas y pequeñas empresas, donde no tienen la capacidad de establecer otras deducciones, y esta deducción es un aliciente para poner en valor lo que es una visión de sociedad, que es que se vuelvan a incorporar las deducciones en cuotas al impuesto de sociedades.

Por último, un tratamiento adecuado de las prestaciones. Debe tenerse en cuenta la capitalización y el cobro en forma de renta. Incentiven el cobro de renta, enseñen al ciudadano que es importante cobrar en renta y no en capital, y para eso se requiere no solo incentivos fiscales sino motivaciones, divulgación, educación, y ahí tiene que estar el Estado, divulgando y animando a ese ahorro. Transparencia, divulgación y movilización, supervisión y control, y ausencia de ánimo de lucro, y de ahí la diferencia que comentábamos antes entre formas jurídicas, mutualidades de previsión o planes y fondos de pensiones. Una buena combinación. Creemos que es una buena combinación —siempre me alargo, lo siento—. Las pensiones públicas contributivas se sustentan en un modelo de reparto, que hasta ahora ha tenido tasas de sustitución realmente elevadas, pero ha cambiado y creo que va a ser difícil que volvamos a replicar modelos como los que hemos tenido, y hay que coger al toro por los cuernos. Ustedes tienen la complicada tarea de velar por que ese modelo sea coherente y utilizable en el medio y largo plazo.

Todo lo demás lo he dicho, salvo una cuestión. En el País Vasco la inversión de las entidades de previsión aproximadamente representa el 30% del PIB del País Vasco. El 12% del patrimonio de la entidad que yo represento está invertido en bonos del Gobierno vasco o en emisores cuyo domicilio social está en el País Vasco. Nuestros homólogos y colegas están en términos similares. Si llegáramos a alcanzar en vez del 9% en el que están nuestras pensiones complementarias en España modelos de aproximadamente el 30%, estaríamos hablando de la posibilidad de crear círculos virtuosos porque una parte de ese patrimonio

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 127

22 de febrero de 2017

Pág. 27

estaría invertido en deuda española, cosa que no viene nada mal cuando el país es deficitario y tiene un cien por cien de endeudamiento.

Muchas gracias. Espero sus preguntas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Pasamos a la intervención de los diferentes grupos. Señora Perea, por el Grupo Socialista.

La señora **PEREA I CONILLAS**: En primer lugar, bienvenida. El asunto es para estar aquí cuatro horas porque tenemos muchas preguntas, y además me ha parecido muy interesante su intervención ya que nos ha ilustrado a todos de una forma muy positiva.

Usted ha dividido su intervención en dos ámbitos, uno es cuál es la situación general del sistema de protección social, básicamente del sistema español de pensiones de la Seguridad Social, y en segundo lugar, el sistema complementario que usted gestiona, el de Geroa. Le tengo que hacer preguntas en los dos sentidos y enlazarlos de alguna manera. En este momento en el que estamos de déficit de la Seguridad Social con un cierre de 18.000 millones de euros —usted ha hecho mención a ello— se han de adoptar una serie de medidas a corto, a medio y a largo plazo. No ha profundizado mucho en las medidas, ha dado una pequeña pincelada, pero me gustaría que me dijera qué peligro hay si no adoptamos estas medidas a corto. Cuando digo peligro no es por que no se paguen las pensiones, no estoy hablando de esto, estoy hablando del propio sistema económico, del sistema de la Seguridad Social. Porque el miedo que tiene el grupo al que represento es que se dilate la adopción de medidas a corto y a medio plazo y nos veamos obligados, en un plazo relativamente corto, a tener que adoptar medidas muy duras. Según tengo entendido, la reforma de 2013 del sistema de Seguridad Social es de las más duras que hay respecto a nuestro entorno europeo, si se nos obliga a adoptar más medidas porque no cumplimos los objetivos de déficit, ello supondrá tener que tocar aquello que es más estable, que en este momento es el sistema de protección. Por eso yo le pregunto qué medidas adoptaría usted a corto y a medio plazo desarrollando un poco más su intervención.

En segundo lugar, estamos hablando de que en la actualidad, según los datos de la OCDE, la tasa de sustitución estaría por encima del 70%. Yo he entendido que el sistema complementario que ustedes gestionan es un suplemento y, por tanto, estaríamos hablando de un 90% de la tasa de sustitución en total de los pensionistas, ¿es así? Le pregunto más que nada porque con los datos que usted ha dado de los efectos que va a suponer la reforma de 2013, básicamente IRP y factor de sostenibilidad, si la pensión se reduce en un 40% para el resto de España, en Guipúzcoa se reducirá también, no en tanta proporción pero también, e iremos a tasas —entiendo yo— del 60 o 70%. ¿Eso les implicaría a ustedes tener que aumentar las aportaciones? Me imagino que no, pero me gustaría saber cómo afectaría una reforma como la de 2013 tanto en cuanto a tasa de sustitución como en posibles aportaciones para aguantar la viabilidad del sistema. **(La señora vicepresidenta, Cuello Pérez, ocupa la Presidencia).**

Evidentemente, cuando hablamos de medidas a corto de lo que no estamos hablando es de mejorar el mercado laboral a corto ni a medio, porque entiendo que —lo ha dicho usted— a medio plazo —muy medio plazo— estaríamos hablando de incrementar en el mercado laboral tres trabajadores por pensionista, y estaríamos en todo caso a diez años vista, como muy pronto. Me gustaría saber, teniendo en cuenta la situación actual de regulación de la legislación laboral, si usted vería más factible que en el caso de la derogación de la reforma laboral de 2012 —de las que correspondan, no voy a entrar ahí— sería más factible la recuperación de ese mercado laboral, como la negociación colectiva, la seguridad en los contratos, etcétera.

Me gustaría que se pronunciara sobre cómo afecta la reforma laboral en una mejora de ese mercado a corto, si es en diez, en quince o en veinte años porque condiciona mucho la adopción del resto de medidas. En este momento, no podemos contar con una mejora del mercado laboral para que solucione el déficit de los 18.000 millones de euros. No es que lo diga yo; lo dicen los expertos. Pero sí me gustaría que desarrollara qué medidas adoptaría y si la reforma del mercado laboral es un punto de inflexión en esto.

Del planteamiento que usted ha hecho —y estoy resumiendo mucho, porque ha sido una intervención muy exhaustiva—, hoy, según publica un periódico digital, parece ser que el presidente del Gobierno plantearía una reforma de pensiones a veinte años vista. Este grupo entiende que en el momento en el que el presidente del Gobierno plantea esa reforma es porque considera que la que hizo en 2013 no le sirve, que es una cuestión que ya se ha planteado en esta Comisión en diversas ocasiones. Si ese fuera el caso, si derogáramos la reforma de 2013, se tendrían que adoptar medidas para la sostenibilidad del

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 127

22 de febrero de 2017

Pág. 28

sistema. ¿Podría usted hacer alguna propuesta al respecto? Sé que es muy atrevido, como decimos en Cataluña, *agosarat*, preguntar una cosa así, pero me gustaría que nos dijera qué pasaría si se deja sin efecto la reforma de 2013 y qué propuestas haría al respecto.

No es porque no tenga más preguntas, porque tengo bastantes más, pero hay una cuestión que es determinante y me gustaría que me la explicara, y es que el hecho de que hayan funcionado las entidades de previsión vascas de la manera que han funcionado —usted nos lo ha explicado perfectamente y que, a efectos de rentabilidad, lo tenemos todos claro—, ¿por qué motivo no ha cuajado en el resto de España? Usted ha hablado del apoyo institucional, del marco legal y del marco fiscal, pero creo que hay algo más. Ha hablado de sindicatos y patronal en iguales términos, y me gustaría que profundizara un poco más en esa vertiente que, quizá, ha quedado solo un poco dibujada por encima.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cuello Pérez): Muchas gracias, señora Perea.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, señora Vidal.

La señora **VIDAL SÁEZ**: Buenas tardes y muchas gracias.

Lo cierto es que nuestro grupo no es muy favorable a los sistemas complementarios, principalmente, por la relación que se establece entre la libertad y el propio elemento de la voluntad. Lo que entendemos es que son sistemas que se basan, al fin y al cabo, en la capacidad de ahorro que, precisamente, es de lo que ahora mismo no disponen la mayoría de los trabajadores y trabajadoras en nuestro país. Entonces, hay elementos de su discurso que sí me gustaría preguntarle para profundizar en ellos, pues son algunos de los que a nosotros no nos terminan de convencer, y me interesaría saber su opinión al respecto. Uno de ellos gira alrededor de la obligatoriedad. No acabo de entender su argumento al respecto y, para poner otro argumento en el otro lado de la balanza, lo que a mí me preocupa de este elemento es que le quitas la responsabilidad pública en parte, en este caso al Gobierno y al propio sistema —siendo conscientes además de que el sistema de Seguridad Social y las pensiones están recogidas en la Constitución—, y el hecho de que sean sistemas obligatorios, pues me resulta un poco contradictorio con el hecho público, por decirlo así.

Muy acertadamente se ha centrado mucho en el ámbito de la industria, como no puede ser de otra manera —comparto la importancia que tiene la industria porque sin ella no hay futuro—, pero a día de hoy, desgraciadamente, uno de los muchos elementos políticos que tienen déficit en nuestro país es la no existencia de una política clara en términos industriales. La primera pregunta, pues, que le quiero hacer es si cree que este modelo es proyectable a otros sectores económicos, más allá de ámbitos como la industria, que claramente se encuentran en una situación mucho mejor que sectores como el comercio u otros. La posibilidad en este caso de que pueda ser exportable me genera grandes dudas y, una de ellas es: por qué este tipo de operaciones hay que hacerlas desde la empresa privada y no desde el ámbito público. ¿Qué beneficio sacamos de operar vía empresa y no vía Seguridad Social o investigar otras cuestiones relacionadas desde lo público?

¿Cómo han afectado a su sistema los cambios tributarios y de cotización que han tenido lugar en los últimos cuatro años? ¿Cómo los valoran y qué respuestas dan a los mismos? Y en materia de inversión responsable me gustaría preguntarle cómo se aseguran las inversiones en operaciones de responsabilidad social y qué garantías pueden ofrecer de que esto es así.

De momento me quedo aquí. Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cuello Pérez): Gracias, doña Aina.

Por el Grupo Ciudadanos tiene la palabra el señor Del Campo.

El señor **DEL CAMPO ESTAÚN**: Muchas gracias por su comparecencia; ha sido muy clara, de las más claras que he oído. Y el modelo que tienen en el País Vasco me parece admirable, así que enhorabuena por esa parte.

No voy a entrar a valorar el debate político sobre la reforma porque sé lo que va a pasar. Son ya muchas comparecencias. El PSOE va a decir que la reforma del año 2013 hay que derogarla y el Partido Popular va a hablar de la reforma de 2011 y va a decir que el Partido Socialista congeló las pensiones. Son tantas comparecencias, que ya sabemos lo que van a decir. Lo que yo creo es que si el Partido Popular hubiera gobernado en 2011 habría hecho una ley muy parecida a la que hizo el Partido Socialista,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 127

22 de febrero de 2017

Pág. 29

y si el Partido Socialista hubiera gobernado en 2013 habría hecho una ley muy parecida a la que hizo el Partido Popular.

Sin perjuicio de todo esto, desde el lado de la previsión social ha quedado muy claro —nosotros también lo tenemos claro— que a la larga va a ser necesario apostar por la previsión social complementaria, como dicen los pactos de Toledo, pero me gustaría que se mojase, como le ha pedido la compañera del Grupo Socialista, en relación con la otra parte, el sistema público de pensiones, pues desde Europa ya nos lo vienen diciendo. Yo decía que, independientemente de quien hubiese gobernado, se habría ido en esa dirección y parece que está muy reñido el principio de sostenibilidad de las pensiones con el de suficiencia, teniendo en cuenta los datos que nos están facilitando los expertos que están pasando por esta Comisión. Me gustaría que valorase realmente, no desde el año 2011 ni desde el año 2013, la dirección que estamos siguiendo, las medidas que se han adoptado y sobre todo cuáles tenemos que tomar para ir en esa dirección o qué dirección tenemos que seguir.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cuello Pérez): Por el Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra el señor Barandiaran.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Mi problema con Virginia es que ya nos conocemos y me resulta difícil preguntarle muchas cosas, sobre todo, porque algunas me las ha robado Sergio de alguna manera. Simplemente voy a hacer dos consideraciones. Una, que también la encaraba Sergio e incluso Aina, se refiere no tanto al modelo obligatorio, sino a por qué hay un modelo participativo impulsado por trabajadores en Euskadi y si, de alguna forma, tiene que ver con el modelo de pensiones que ahora manejamos, en relación con el cual todos esperamos que el Estado sea quien nos surta de ese alimento de pensión en el momento de nuestro retiro o de nuestra jubilación. Frente a este —permítame la distinción—, un modelo autogestionario que se deduce del modelo de Geroa, existe otro con rasgos distintos, pero con ciertas concomitancias, el de las cooperativas, que tiene detrás 70.000 personas o más, no estoy seguro. Esa es la cuestión. ¿Ese modelo tiene algo que ver con cierto modelo autogestionario desde el punto de vista de los trabajadores de su futuro y de su porvenir? Eso por una parte.

Segundo —lo decía Aina—, hay un modelo de inversión responsable vinculado, primero, a que sean empresas del país donde se invierta al menos una parte del contenido económico resultante de esas aportaciones, y luego, si lo es con algún tipo de criterios medioambientales, ecológicos y sociales.

Esas son las dos reflexiones, más que preguntas, que me gustaría trasladarle, porque todas las demás prácticamente ya se han hecho.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cuello Pérez): Gracias.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Barrios.

El señor **BARRIOS TEJERO**: Buenas tardes. En primer lugar, muchas gracias a la ponente por su explicación.

No voy a hablar de la reforma de 2011 y tampoco de la de 2013, porque entiendo que se ha venido a explicar un sistema concreto de un territorio concreto, que es donde está establecido, y desde mi punto de vista el resto es complementario, porque hoy tendríamos que hablar del sistema que Geroa tiene en el País Vasco. Lógicamente, creo que cometeríamos un error si hiciésemos comparaciones entre este sistema u otro similar y el sistema de la Seguridad Social, que no tiene nada que ver. Este, como muy bien ha dicho la ponente, es un sistema complementario al de la Seguridad Social, que nos podrá gustar más o menos, pero que en ningún caso viene a sustituir al sistema de la Seguridad Social, que además, como también ha dicho la ponente, al menos hasta ahora, ha tenido unas tasas de reposición muy altas en nuestro país.

He estado escuchándola muy atentamente y la verdad es que creo que la exposición ha sido tan clara que pocas cosas me quedan por preguntar, pero sí que tengo alguna duda. Me parece que ha quedado muy claro cuál es el sistema: aporta empresa y aporta trabajador a partes iguales y luego eso se traduce bien en una capitalización o bien en una renta vitalicia o a ciertos años. No me han quedado claros, aunque sí le he oído hablar de ellos, el caso de viudedad y el de orfandad, es decir, si hay una pensión, por cuánto tiempo y con qué cantidades. No sé exactamente si lo ha dicho o no.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 127

22 de febrero de 2017

Pág. 30

Su sistema es obligatorio o yo diría que semiobligatorio, porque si forma parte de la negociación de los convenios colectivos, efectivamente es obligatorio para el trabajador, pero si en algún momento los convenios no lo recogen, tampoco es obligatorio. Me imagino que en el momento de establecerlo valorarían si ponerlo obligatorio o ponerlo voluntario. Aquí nos han hablado otros ponentes de otros sistemas que, en principio, si el trabajador no dice nada, está cotizando, pero si el trabajador quiere, puede salirse de ese sistema. Me gustaría que nos dijera qué ventajas le vieron a que fuera obligatorio frente a esos otros que es obligatorio si no dice nada el trabajador, pero que se puede salir del sistema.

Ha habido algo que me ha llamado la atención, primero, cuando lo he visto y, luego, cuando lo ha expuesto usted, y es la rentabilidad. Nos habla de un 23% frente al 13,42% de Inverco, que pone este ejemplo, con un período de treinta y siete años. No es el doble, pero casi el doble. Es verdad que ustedes dicen que los gastos de gestión son muy ajustados, de un 0,13%. Me imagino que tendrá que haber algo más, porque no solo con los gastos de gestión se puede conseguir esa diferencia. ¿O solamente es con los gastos de gestión? Me gustaría que me dijera por qué son tan eficaces en este sistema suyo.

También hay otra cosa —lo estaba buscando ahora y no lo he encontrado, pero lo he visto por aquí escrito— y es que ustedes dicen que incrementa la pensión el 0,50% y creo recordar que decía que más los beneficios o algo así. No sé si esos beneficios quieren decir ese seis y pico por ciento de media de rentabilidad o es otra cosa. Si no es el seis y pico por ciento de rentabilidad, la verdad es que me parece un poco corto el 0,50%. Es verdad que ahora en la Seguridad Social estamos hablando de un mínimo de 0,25%, aunque puede ser más, pero ustedes hablan de un 0,50% fijo más esos beneficios. Me gustaría que nos aclarara un poco más cómo funciona ese sistema.

Por último, ustedes implementaron un sistema y he visto que en principio los porcentajes eran más bajos y luego han ido subiendo hasta un 2,3% la empresa y otro tanto el trabajador. Me gustaría que hiciera una valoración sobre el momento actual. Si hoy tuvieran que implementar este sistema en el País Vasco o en cualquier otro sitio, ¿sería conveniente? Al fin y al cabo es una carga más para la empresa, un 2,3% que tiene que pagar la empresa. ¿Ustedes creen que eso no restaría competitividad a las empresas en el momento en que están volviendo a despegar después de esta dura crisis que han pasado?

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cuello Pérez): Gracias, señor Barrios.

Tiene la palabra la señora Oregui para contestar a las cuestiones planteadas.

La señora **GERENTE DE GEROA PENTSIOAK E.P.S.V.** (Oregui Navarrete): Voy a contestar en dos partes, empezando por la parte que es mi especialidad, la pensión complementaria. Voy a ir de manera desorganizada, empezando por las cuestiones planteadas en términos de rentabilidad a momento actual. En cuanto a rentabilidades, como he dicho, hay una diferencia en cuanto a costes, un 0,13% de coste sobre el patrimonio medio gestionado frente al 0,5%, 1% o 1,5%; esto marca una diferencia significativa, y cuanto mayor es el número de años, mayor es la diferencia. Pero esta diferencia no es solo producto de una diferencia de costes de administración, sino de una mayor eficiencia en términos de gestión. Esa gestión viene determinada por los equipos y por la independencia de los equipos. Nosotros somos una entidad que no depende de ninguna entidad financiera y, por tanto, como he comentado antes, estamos absolutamente alineados con los intereses de nuestros representados, que son los trabajadores. Intentamos maximizar las oportunidades que los mercados a nivel global nos ofrecen. Desde el inicio hemos establecido una diversificación en términos globales internacionales que nos ha permitido marcar diferencias importantes. Venimos del mundo de la banca y sabemos cuáles son las cortapisas en una gestión determinada por una entidad financiera, sea cual sea, y le puedo asegurar que una entidad independiente marca diferencias.

En cuanto a rentabilidades, son completamente distintas las rentabilidades en construcción y las rentabilidades una vez que se está ya en una situación de pasivo, cobrando una renta. El 6,45% o 6,48% de promedio anual compuesto que ha tenido nuestra entidad en estos veintiún años en la rentabilidad en construcción, cuando se está creando valor para terminar por construir la pensión, se cobra o bien en forma de capital o bien en forma de renta. Hasta el año 2015 pagábamos en forma de renta vitalicia con unas bases técnicas que se han ido modificando con el transcurso del tiempo y como consecuencia de la evolución de los mercados financieros, en concreto, del mercado de renta fija. Según han ido reduciéndose los tipos de interés en nuestro mercado, se han ido reduciendo los tipos de interés técnico de nuestras rentas vitalicias. Empezamos con un 4%, continuamos con un 3,5% y de ese 3,5% pasamos al 2,5%. De rentas vitalicias hemos evolucionado a rentas temporales. ¿Por qué nos hemos ido a rentas temporales y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 127

22 de febrero de 2017

Pág. 31

no seguimos con rentas vitalicias? Por la falta de cultura de nuestros socios. A los trabajadores en general —y hablo de trabajadores en todos los ámbitos, tanto de niveles altos de percepción económica como de niveles bajos— les cuesta entender el concepto de una renta vitalicia. Preguntan: ¿Qué pasa si me muero mañana? ¿Cómo voy a cobrar una renta a perpetuidad? El dinero es mío. ¿Qué pasa con todo lo que queda pendiente de asignar? ¿Quién se lo queda? Y visualizan a la entidad como un competidor. Entonces, transformamos las rentas vitalicias, a pesar de ser muy buenas rentas, en rentas temporales a veinte, a veinticinco años, a la capacidad que cada trabajador pueda tener en función de sus derechos económicos. Ese patrimonio se gestiona de manera diferenciada del patrimonio en construcción de pensión, y eso está macheado en estos momentos con una rentabilidad promedio del 2,40%. Eso es lo que va a recibir. De primeras, se le calcula la renta que va a percibir con un 1%, se le aumenta el 0,5 por año la pensión que va a recibir y, como es un ente vivo y seguiremos invirtiendo y habrá rentabilidades mayores o menores, el promedio que vaya a darse, si es superior a lo ya repartido, se repartirá una vez deducidos los gastos. Se me ha olvidado decir que somos una de las entidades más solventes no solo de Euskadi sino de toda España. Tenemos reservas significativas del 2%, porque siempre hemos sido de la opinión de que hay que guardar para las épocas malas y que siempre las hay. Hemos tenido dos años de rentabilidades negativas, pero en el conjunto de los veintinueve años el promedio es el que les he mostrado.

Me preguntaba también qué pasaría en el momento actual, si sería una carga para la empresa. Cuando yo entro en esta entidad, en Geroa, en el año 1996, Euskadi había pasado por una crisis profunda y lo que pretendían la patronal y los sindicatos cuando decidieron crear una entidad de estas características era intentar reducir el impacto que ellos habían observado durante esos años de crisis. Había gente con muchísimos años de cotización que había empezado a trabajar a los 13 años, que se quedaba fuera del mercado de trabajo a los 53 y que terminaba accediendo a pensiones mínimas cuando hubiera tenido derecho a cobrar el máximo de pensión de la Seguridad Social, y el objetivo era que estas personas estuvieran cubiertas con una entidad de estas características que fuera generalista.

Supuso una carga, baja en aquel entonces, podríamos decir, porque fue de un 0,75, y además se permutaba por el complemento sidero, un complemento que ya existía, pero evidentemente supuso un coste para la empresa. ¿Les hizo perder en competitividad? Rotundamente no, y no solo eso, sino que los salarios en Guipuzcoa y en concreto en el sector del metal siguieron subiendo en mayor proporción de lo que lo hicieron en Vizcaya, en Álava y en otras áreas del Estado. Luego, en principio, no; se puede hacer. También le digo que será difícil intentar replicar este modelo, que nació en el año 1995 y a principios de 1996 y que se dio en unas condiciones en las que todo el mundo coincidió en apostar. Fue una apuesta social en la que Gobierno, sindicatos y patronal se unieron para hacer este modelo, por lo que es difícil visualizar que se pueda reproducir a día de hoy. Es mucho más difícil que antes, pero es mucho más necesario que antes. En aquel entonces surgió de una recomendación, pero me vuelvo a remitir a mi primera transparencia para decir que hoy es una necesidad.

En cuanto a por qué Estado... Se ha ido la portavoz de Podemos, qué pena.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cuello Pérez): Se tenía que ir, pero lo leerá.

La señora **GERENTE DE GEROA PENTSIOAK E.P.S.V.** (Oregui Navarrete): ¿Por qué a nivel privado y no en términos del Estado? Porque vamos a ser mucho más eficientes; porque no vamos a estar al albur de cambios legislativos o de cambios paramétricos en un momento determinado por vaivenes políticos. Por eso digo que debe ser obligatorio, porque no se puede dejar la responsabilidad, que es elevada, solo en manos de la negociación colectiva. Si este realmente es un elemento necesario, una herramienta útil para que una sociedad no sufra un menoscabo en sus pensiones públicas, hagámoslo por consenso, establezcamos las líneas conductuales y establezcamos cómo deben ser esas sociedades que deben instrumentalizar unos complementos adecuados y eficientes. Establezcamos cómo debe hacerse; no se puede hacer de golpe y porrazo, habrá que empezar de poco a más, pero debe ser en el ámbito privado. Es una cuestión menor. A mí lo que realmente me importa es que se construyan instrumentos adecuados para paliar lo que sí parece que va a venir, que es un menoscabo del poder adquisitivo de las pensiones públicas. Eso me resulta indudable. Independientemente de lo que se vaya a hacer o a dejar de hacer, las pensiones dentro de veinte años van a ser menores que hoy y, como van a ser menores, lo único que quiero es que si tenemos veinte años para poder reducir el *gap* entre pensión actual y pensión futura, hagámoslo. Lo mismo que se determinó que hubiera un Fondo de reserva para que solventara los problemas, que luego se ha evidenciado que era una necesidad. Nadie ha cuestionado que se haya capitalizado un Fondo de reserva. Se ha capitalizado y ha dado buenos resultados. Nadie se ha cuestionado

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 127

22 de febrero de 2017

Pág. 32

cuál ha sido la duración de los bonos del Estado en los que se ha capitalizado ese Fondo de reserva, cuál ha sido el riesgo vinculado a esas inversiones. Todo eso se puede parametrizar.

Lo más importante es ver si hay necesidad de construir esta herramienta y de hacerlo manera adecuada. Si tiene que ser por vía de planes y fondos de pensiones, que sea por esa vía; si los gastos generales deben ser de un 0,50, que sean de un 0,50; si se pueden incorporar las entidades de previsión, incorpórense. Utilícese aquello que ya está construido, no partamos de cero, porque hay algo. Se puede mejorar, evidentemente, pero, en mi opinión, debería ser mucho más desde lo privado que desde lo público.

¿Inversiones responsables? Por supuesto, pero vuelvo a insistir, no es el objetivo. Ya desde la propia legislación, desde la propia Europa las directivas establecen que debemos ser responsables en nuestras inversiones, que debemos demarcar cuáles son nuestras políticas. Tenemos políticas de responsabilidad con nuestro entorno, invertimos en el capital de empresas no cotizadas para asentar el tejido de nuestra zona de referencia; al no dar prestaciones de desempleo, damos microcréditos a los trabajadores que de una manera u otra han salido de nuestro modelo para que puedan emprender actuaciones de manera personal e individualizada; estamos suscritos a los principios generales de la ONU; hacemos un análisis cualitativo de nuestras inversiones, tanto en lo que hace referencia al mercado de renta fija como al mercado de renta variable.

En ese sentido, ningún problema. Efectivamente España y Euskadi no son ajenas a ese proceso; vamos hacia modelos mucho más centrados en ser productores de servicios que, desgraciadamente, de bienes. Nuestros veinte sectores de actividad, que están adheridos a Geroa, no son solo la industria o el siderometal, son también la construcción, el comercio metal, el comercio mueble, el comercio textil, limpiezas, oficinas, etcétera. Es decir, dentro de estos veinte sectores hay muchos que son sectores de servicios, no solo está el sector industrial; es importante, porque es el núcleo, donde se germina el nacimiento de Geroa, pero no es el único. Es verdad que hay diferentes porcentajes de aportación y ese crecimiento de los porcentajes se ha visto acotado como consecuencia no solo de la crisis económica sino también de la reforma de 2012; reforma que por otra parte no eliminó la obligatoriedad de las aportaciones, porque —como he dicho y creo que está entre paréntesis— las aportaciones de nuestra entidad son obligatorias, pero no por convenio, sino por acuerdo separado de convenio. Es un acta sobre materia concreta y se hizo adrede, se hizo con la clara intención de que fueran dos cuerpos jurídicos diferenciados, que luego se podrían consolidar en términos del propio convenio, pero se hizo de manera separada precisamente para que no tuviéramos problemas, con lo cual tras un momento de *impasse*, en el que no se sabía muy bien cómo actuar o dejar de actuar —como ocurrió en 2013, un año después de la reforma—, ese debate quedó cerrado con el mantenimiento de las aportaciones. Y hay mucho más una interpretación legal. Hay un modelo de sociedad, hay un modelo de visión de: no voy a por todas en términos legales porque a lo mejor consigo que evidentemente esto no sea obligatorio; en vez de: vamos a mantener una iniciativa de estas características porque creemos que suma, y ya hemos asumido que existen unos costes pero los tenemos ya incorporados en nuestros balances.

En cuanto a por qué no ha cuajado en el Estado y ha cuajado en Gipuzkoa. No ha cuajado ni en Araba ni en Bizkaia, ha sido Gipuzkoa la única experiencia que tenemos en ese sentido, porque es muy difícil poner a todos de acuerdo. Es muy complicado y requerimos el apoyo de los Gobiernos y de los políticos en general para llevar a cabo esta tarea. La visión tiene que ser —y vuelvo a la primera página— de necesidad. Si realmente creemos que es un instrumento que posibilita la reducción de la pérdida del valor adquisitivo de las pensiones, construyámoslo como más o menos creamos que debe de ser. Necesitamos y requerimos el apoyo. Gipuzkoa tiene una patronal muy especial y unas organizaciones sindicales que en un momento se conjugaron para construir de manera conjunta, pero no ha ocurrido lo mismo en otros sitios. Porque en las épocas de bonanza —como he dicho— en el esquema de prioridades de una organización sindical no estaba precisamente en primera línea adquirir un complemento de pensiones, y si la organización sindical no lo requería difícilmente consideraba adecuado darlo en una negociación una empresa o una patronal. Y en las épocas de crisis —vuelvo a insistir— lo primero en lo que nos hemos centrado ha sido en los salarios más que en otra serie de cuestiones. Los complementos de pensiones siempre han estado en los penúltimos lugares en el orden de prioridades, tanto por una parte como por otra. Ahora no lo estamos discutiendo solo en el ámbito de la negociación colectiva, lo estamos discutiendo en ámbitos que abarcan otras muchas organizaciones. Estamos discutiéndolo en el ámbito del Estado y ahí es necesaria esa implicación porque si no va a ser muy complicado. Por eso, creo que debe ser obligatorio y que se debe parametrizar y no a cinco años sino a cinco, a diez, a quince, a veinte y a

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 127

22 de febrero de 2017

Pág. 33

veinticinco, porque si no fracasaremos y tendremos medios complementos que no servirán para gran cosa.

Por último —para acabar, porque les estoy dando mucho la lata—, me han preguntado qué hacer con respecto al déficit actual. No tengo ninguna varita mágica ni una bola de cristal. Es un problema muy complejo que seguro que tiene que abarcar distintos elementos pero que pasa, casi con toda seguridad y de manera inevitable, en parte por sufragar el déficit de la Seguridad Social con impuestos o con endeudamiento. A partir de ahí, permítanme, no soy experta para ir mucho más allá. Creo que sí o sí el Estado resolverá por vía de impuestos o por vía de deuda. Creo que el déficit se va a subsanar sí o sí, el cómo lo veremos. Pero el problema no es ese, el problema es que tenemos 18.000 este año y el año que viene y el siguiente. Yo soy hija de una familia de seis hermanos. Mis amigos son en su mayor parte hijos de familias con cinco, seis, siete hijos, cuando no de ocho, nueve o diez. Somos la famosa generación del *baby boom*, yo nací en el año sesenta, me tengo que jubilar en el año 2025, aunque espero hacerlo un poquito antes, por cierto. Es un camino imparabile que se ha visto adelantado en un pequeño porcentaje por la gente a la que se le ha sacado del mercado laboral tempranamente y que cada vez va a tener pensiones significativamente más bajas de aquellas a las que hubieran tenido derecho. Pero hay un proceso *in crescendo* durante los próximos diez años que es imparabile. A eso hay que unir la esperanza de vida. Créanme, yo me leo todos los días las esquelas. Nosotros hemos abierto dos veces nuestro fondo para que las personas adultas, mayores, cobrando rentas, pudieran cobrar de una sola vez su pensión; capitalizarla hasta un momento determinado. Nos han llamado personas de 105 años diciéndonos que pensaban vivir mucho más y que les parecía un timo. **(Risas)**. Esto es una realidad. Vamos a situaciones de longevidad mucho mayores de las que ahora visualizamos. Invertimos en el campo de la biotecnología y hoy se nos dice que ya ha nacido la generación que va a vivir 120 años. Nos lo creeremos o no, a lo mejor nos pasa una plaga por delante, ya sabemos que las predicciones son eso, predicciones, pero, ¡hombre!, en mi opinión, y desde el sector en el que estoy, más vale prevenir.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cuello Pérez): Muchas gracias, señora Oregui.  
¿Algún portavoz quiere hacer uso de un nuevo turno de palabra?

La señora **PEREA I CONILLAS**: Por hacerlo, sí; pero me parece que no corresponde. En cualquier caso, muchísimas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cuello Pérez): ¿Señor Barrios? **(Denegaciones)**.  
Señora Oregui, nuevamente quiero agradecerle su intervención y las aportaciones a esta Comisión del Pacto de Toledo.  
Se levanta la sesión.

**Eran las siete y treinta minutos de la tarde.**